

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 926° - 631° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los once días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ariel Rodríguez, Ana María Guido, Raúl E. Fernández y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Osvaldo Barcelona, Griselda Rodríguez y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo las 19.16 horas con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 631° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Gastón Nomdedeu a izar la Bandera Nacional.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** 1.1.- Acta N° 925° - 630° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para hacer una moción de adelantar el punto: 5.3.1 en este momento”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.1.-** Expte. N° 0200/18-HCD: Proyecto de Resolución, Reconociendo labor profesional de la Sra. María Amelia García Oeste (Primer Odontóloga del Partido).- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, la presencia de Amelí como todos la conocen en este recinto, seguramente da para hablar muchísimo en toda su carrera profesional. En 1946 emigró a Buenos Aires para estudiar odontología en la Universidad Nacional de Buenos Aires, egresa en 1951 y bueno el desafío era qué hacía. Fueron sus padres, su madre, la que le insistió que se radicara desde Irene a la ciudad cabecera para tener su consultorio. Y así empezó contando anécdotas y recordando todo lo que tuvo que pasar en aquella época, seguramente era un desafío para una odontóloga mujer en aquellos tiempos, la primera que pisaba Dorrego con su profesión, una profesión difícil por lo que significaba ese momento, y bueno fue Amelí la que no tuvo ningún problema de encarar por más de treinta años esta profesión en nuestro Coronel Dorrego y mínimamente con esta juventud que ella irradia y con todas las ganas que le pone quien puede compartir con ella y compartir algún momento, seguramente muchos profesionales de esta rama se sienten identificados con ella, su camino, su profesión, y lo que le ha dado a Dorrego. Casada con Joaquín Manuel González, dos hijos, el compañero Milo y Mariana que esta aquí presente, que ha venido a acompañar a su madre, junto con su nieto. Han hecho nuestro Bloque entendiera, como el 3 de octubre se celebra el Día del Odontólogo, mereciera este reconocimiento. Cuando la visitamos supimos de su sencillez y entendíamos que no iba a querer mayores reconocimientos que felicitarla, pero bueno fue nuestra intención y creo de todo el Cuerpo de acompañarla en este día. Así que más que agradecida su presencia acá y reconocerla todo este Cuerpo Sra. Amelí”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, es para agregar solamente, nada más y nada menos la alegría y la emoción que en este momento me embargan, porque si bien yo la conocí a Amelí hace muchísimos años y lamentablemente por cuestiones de salud de su propia familia, en ese momento ya, en momentos difíciles me di cuenta de la chispa, del espíritu, de la garra, de la alegría de vivir y de todo lo que pone en el día a día para ella sentirse bien, pero básicamente lo que aporta para que su entorno todos los días a partir de su chispa, de su luz también tenga donde regocijarse y dónde afirmarse como parte de la escuela de la vida. Así que Amelí muy merecido este reconocimiento, te quiero mucho y bueno sabemos que vas a seguir con el mismo aura de siempre, con esa chispa que te caracterizó toda la vida”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Vamos a proceder entonces a la entrega del reconocimiento. Pasamos a un cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DEL CLUB ATLETICO FERROVIARIO**, fechada el día: 28 de setiembre de 2018.- Por la presente informamos a ese cuerpo que nuestra Institución ha dispuesto suspender la competencia de Rural Bike prevista para el próximo domingo 30 (de setiembre), autorizada por Ordenanza N° 3778/18. Los motivos son las condiciones climáticas que imposibilitan una segura realización del evento. Asimismo informamos como fecha tentativa para la competencia, el día 21 de octubre. Agradecemos la permanente colaboración de ese Cuerpo para con esta Institución y saludamos muy atentamente. En la semana, integrantes del Club Ferroviario informaron a la Secretaría, que la fecha fijada

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

para el evento es el día: 21 de octubre de 2018, ya que en la nota se había expresado la misma como tentativa. Firma: Guillermo D’Anunzio – Presidente del CAF.-
DUMRAUF: “Por lo conversado en Comisiones se autorizó el uso del espacio público, por lo cual se firmó el dictamen ad referendum, por lo cual se da lectura al mismo a fin de ponerlo a consideración. Esta a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del dictamen... Aprobado”.- (Cuarto intermedio).- La Concejal Guido da lectura al Proyecto de Ordenanza.-
DUMRAUF: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día: 9 de octubre de 2018.- En referencia a la Resolución N° 0053/18. Por la presente tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Concejo Deliberante, elevando informe por la Dirección de Salud y Medio Ambiente, en respuesta a la Resolución de referencia.- Sin más, saluda atentamente. Firma: María Susana Lizarrondo – Secretaria de Gobierno y Hacienda”.-
DUMRAUF: “Habiendo dado lectura de la respuesta a la Resolución N° 0053/18, corresponde se adjunte al expediente que motivara la misma, Expediente N° 0189/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**, fechada el día: 9 de octubre de 2018. En referencia a la Comunicación N° 0009/18. Por la presente tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Cuerpo, elevando informe elaborado por la Dirección de Inspección en respuesta a la Comunicación de referencia. Sin más, saluda atentamente. Firma: María Susana Lizarrondo – Secretaria de Gobierno y Hacienda.
DUMRAUF: “Corresponde se adjunte al expediente de origen, N° 0134/18. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE ESTUDIANTES DEL I.S.F.D .y T. N° 62**, fechada el día 8 de octubre de 2018.- Los abajo firmantes, en nuestro carácter de alumnos de la carrera del Profesorado de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Lengua y Literatura del ISFD y T N° 62 (Instituto de Formación Docente y Técnica N° 62), elevamos a usted y por su digno intermedio a la totalidad del Cuerpo Deliberativo la presente por cuanto: A) Se han adoptado medidas que violan sistemáticamente nuestra libertad al derecho de estudiar establecidas en el Art. 14 de la Constitución Nacional, por una parte. B) Se coarta la posibilidad de mantener nuestro objetivo de estudio negando toda la legislación respaldatoria a nuestros derechos establecidos en la normativa; Profesorado en Lengua y Literatura – IF – 2017 – 05137312 – GDEBA (Gestión Documental Electrónica Buenos Aires) – CGCYEDGCYE (Consejo General de Cultura y Educación de la Dirección General de Cultura y Educación); C) Las consideraciones que respaldan nuestra postura y refutan la intencionalidad de las autoridades del Instituto se basan en que lo explicitado normativamente en el párrafo anterior serán de aplicación en el ámbito de la gestión estatal y privada, según lo establecido en la Ley de Educación Provincial N° 13.688, en el Reglamento General de las Instituciones Educativas N° 2299 y el Decreto N° 552/12 que reglamenta el capítulo 8 de la Ley de Educación Provincia; D) Con la decisión adoptada desde la Dirección del Instituto, se pretende que debamos concluir nuestra carrera en la ciudad de Tres Arroyos, marginándonos de nuestros lazos familiares y laborales en esta ciudad. Atento a la gravedad de los hechos manifestados, solicitamos formalmente al Honorable Concejo Deliberante se pronuncie en el rechazo in fine de lo determinado por las autoridades del Instituto, porque además de su inconstitucionalidad, violación a las normativas legales nacionales y provinciales de la educación, sientan un precedente de expulsión de vecinos hacia otras localidades, por el solo hecho de pretender estudiar un Profesorado del cual existen carencias significativas en nuestro ámbito. Agradeciendo el apoyo y respaldo a nuestra lucha, saludamos a Ud. y al resto de los integrantes del Honorable Concejo Deliberante con nuestro mayor orgullo. Atentamente firman: Leandro Escobar, Camila Ripoll, María Luz Deschamps, Ana Lía Miles, Romina Palacios, Lucas Beneyto, Verónica Alfaraz, Sofia Encizo, Geraldine Dermit, Manuel Mendiondo”.-
DUMRAUF: “Según lo conversado en labor parlamentaria se toma conocimiento quedando por secretaría la nota para consideración del Cuerpo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DE ALAN OSCAR BAHÍA Y MAURICIO EDUARDO CHAVEZ**, fechada el día 3 de octubre de 2018 en la localidad de Marisol. De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ustedes con el fin de que el evento “Marisol SEA Sounds Festival” logre su respectiva declaración de interés cultural y turístico. “Marisol Sea Sounds Festival” es el primer festival de música realizado en el Balneario Marisol después de más de una década y el último que toma lugar íntegramente sobre la costa

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

Marisolense (rambla, costanera, playa). Cuenta ya con su primera edición, llevada a cabo exitosamente y con gran concurrencia el 3 de marzo de 2018. Este acontecimiento cultural ocurrió durante una magnífica tarde de playa y culminó horas después de la caída del sol. En ella actuaron diversos proyectos artísticos: bandas, dúos y solista de diferentes estilos musicales de nuestro distrito y de Buenos Aires. Que este espectáculo se concrete con satisfactoria recepción en el público fue posible, también, por la colaboración del Municipio de Coronel Dorrego y sus respectivas áreas. Con la necesidad de expandir la oferta cultural en la única villa balnearia del distrito se genera este festival orientado a la música emergente e independiente, no solo la creada por los músicos de nuestros pueblos como Marisol, Oriente, Dorrego y resto del distrito, sino que además la producida por artistas de otras latitudes. Se optó por darle protagonismo al escenario de la rambla costanera y a la mismísima playa debido a la búsqueda de una identidad que fuere la más representativa del balneario, su ámbito natural. Asimismo, exhibir las bondades del paisaje Marisolense de una manera alternativa a las implementadas hasta el momento mediante esta arista cultural; Promocionar a los músicos locales, de regiones vecinas y de otras ciudades que apuestan a sus propias composiciones originales ante los habitantes de nuestro balneario y los turistas que asiduamente visitan nuestras playas. Además, proyectar que dichos artistas logren desarrollarse y/o potenciarse profesionalmente aún más. Los organizadores de “Marisol Sea Sounds Festival”, siendo ellos músicos en actividad, ponen enfoque en la diversidad de géneros musicales, especialmente los que son difundidos con menos intensidad en la región: World music (Música del mundo), folk, rock progresivo, rock Indie, blues, formato canción, jazz, funk, sould, country, tango fusión y canción latinoamericana, música de cámara, entre otros. Haciendo hincapié en que este festival consolide su propia impronta y muestre una dirección diferente a la de los que se organizan en las playas vecinas. Año a año, la intención será ofrecer al público de este festival alternativo, diferentes opciones musicales de calidad y originalidad que todavía no han sido meritoriamente difundidas. La magnitud y el crecimiento del evento se adaptarán a las condiciones de infraestructura del balneario. Estamos convencidos de que Marisol merece tener su propio festival al igual que su gente y sus visitantes, la posibilidad de disfrutar de una experiencia artística inédita, libre y gratuita. El evento se prevé para la temporada estival, preferentemente en los meses de enero/febrero. Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación de este petitorio por parte del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Se adjunta material fotográfico y periodístico acerca de dicho evento. Sin más y esperando favorable respuesta, lo saludan cordialmente. Firman: Mauricio Eduardo Chávez, DNI: 35.993.437; Alan Oscar Bahía DNI: 31.972.659”.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en labor parlamentaria se pone a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, petición y Reglamento; Actividad turística y Medio Ambiente. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA QUE INGRESÓ A ESTA SECRETARÍA MINUTOS ANTES DE LA SESIÓN, FECHADA EL DÍA 11/10/18:** “A la Sra. Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, Municipalidad de Coronel Dorrego Sra. María Laura Dumrauf. De nuestra mayor consideración. Atento la gravedad institucional que se registra en el Instituto de Formación Docente y Técnica N° 62 de nuestra ciudad, derivada de la cual se nos pretende excluir del sistema educativo, luego de tres, cuatro años de cursado de la Carrera de Profesorado de Lengua y Literatura y además pretendiendo expulsarnos a continuar nuestros estudios en la ciudad de Tres Arroyos, es que solicitamos a usted formalmente y por su digno intermedio a todos los integrantes del Concejo, con carácter de urgente, se nos permita exponer la problemática mencionada. A la espera de poder hacer oír nuestros reclamos ante los representantes de nuestra ciudad, hacemos propicio para saludarla atentamente. Firma: Analía Miles, Geraldine Dermit, Manuel Mendiondo, Camila Ripoll, Romina Palacios, Escobar Leandro, María Luz Deschamps, Alfaraz Verónica, Encizo Quintana Sofía, Beneyto Lucas”.- **DUMRAUF:** “Se toma conocimiento y por secretaría se convocará a la reunión solicitada. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO - PRESUPUESTO y HACIENDA – OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS: 4.1.1.- Expte. N° 0174/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Regulando el Servicio de Transporte de Personas (Taxis y Remises).- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de**

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Ordenanza.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Está, por lo que se conversó en labor parlamentaria, la decisión del oficialismo de aprobarlo sobre tablas. Nuestro Bloque no está de acuerdo en esta circunstancia y mas allá del esfuerzo que ha realizado, puntualmente la Concejal Minnaard en este aspecto que sabemos que ha trabajado mucho, en esta Ordenanza, nosotros no podemos acompañarlo, más allá de lo acertado que puede ser en algunas modificaciones por un sencillo axioma que tienen las normas jurídicas en el cual no se puede modificar toda una Ordenanza para cambiar partes en algún artículo. Es una seguridad jurídica que tiene que tener una Ordenanza. Mientras el Concejal Nomdedeu venía leyendo el Proyecto de Ordenanza, yo estaba leyendo atentamente la Ordenanza que se deroga, la 2925/09. Salvo la parte de antigüedad de diez años a quince años y que los remises de las cuatro licencias con una operativa puede estar vigente y que se incorporó los artículos de la VTV, eliminando el artículo 13° en los anteriores y que las multas y las sanciones en vez de nafta súper van a ser a premium, no hay una modificación sustancial en esta Ordenanza. Sabemos porque se trabajó mucho tiempo en comisiones que una consideración respecto de casos puntuales y ese es el peligro, que cuando hay pedidos de casos puntuales no podemos estar atendiendo, más que nada por seguridad jurídica y lo que pueda llegar a pasar en el futuro cuando venga otra persona a pedirnos circunstancias atendibles, seguramente como ha sucedido en estos casos, tanto de gente que quiere trabajar dentro del rubro de taxi o remis, o de las mismas empresas de taxis o remis que todas puntualmente pueden tener algún problema. Queremos dejar esto expresado previamente a los fundamentos porque no es una animosidad de ir contra este Proyecto, esta modificación sino justamente es evitar que en el futuro por esta Ordenanza y otras sucesivas, tengamos que cambiar todo el plexo normativo únicamente por un caso puntual o dos casos puntuales. Si no se aumentó el cupo es porque hubo un trabajo previo del Bloque del oficialismo que habló junto con este Bloque de la situación que están pasando los taxistas, los remiseros. Nosotros queríamos hablar más precisamente de un estado de emergencia por lo que ellos planteaban, bueno pero esto sería otro tema para tratar. Así que más allá de las consideraciones que seguramente son atendibles, razonables del Bloque del oficialismo, nosotros no estamos en condiciones de acompañar este Proyecto de la Mayoría”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bien, en principio aclarar que esto sale de comisiones no necesariamente sobre tablas es el tratamiento porque esto ya había pasado a comisiones o sea que con el Dictamen de Mayoría de nuestro Proyecto... proyecto que es suficiente para el tratamiento, no es necesario el tratamiento sobre tablas. Pero bueno eso es una cuestión técnica, no hace en sí a la Ordenanza o al espíritu de la Ordenanza que es lo que nosotros realmente nos preocupaba. Simplemente hacer un pequeño racconto de cómo sucedió esto y por qué. Hubo un pedido de una vecina que quería trabajar, necesitaba trabajar, una madre, una mujer de familia que necesitaba trabajar y que necesitaba quería hacerlo a través de un taxi o remis. No habiendo lugares disponibles en la ciudad cabecera, la alternativa era que pudiera colocar, armar un remis o poner un taxi o remis en la ciudad de El Perdido u Oriente que eran los lugares que la Ordenanza permitía y que existía. Pero bueno manifestó su voluntad de hacerlo en la ciudad cabecera y bueno eso fue el motivo disparador de lo que fueron un par de reuniones al menos de ambos Bloque, porque eso pasó a comisiones, esa nota, y en la cual estos dos Bloque que componemos el Concejo tratamos y estuvimos con los señores, con los vecinos, taxistas y remiseros, dos reuniones por lo menos más allá de que después estuvimos en forma individual o personal varias, pero no como Concejo Deliberante. Y bueno, realmente es difícil cuando hay cuestiones económicas de fondo y se tocan intereses económicos, es difícil encontrar a veces puntos de acuerdo, entonces la realidad es que esto se fue dilatando en el tiempo porque fue siempre la intención de buscar, por lo menos desde éste Bloque un camino, que fuera logrado por consenso, por mayoría, por unanimidad, que además contara con el apoyo de los señores taxistas y remiseros, entendíamos que era fundamental tenerlos en cuenta porque ellos son los artífices, los que hacen el día a día de esta labor, que es una labor muy importante porque es un transporte público de personas, o sea que no es un tema menor. La realidad que fue un tema difícil, encontrar ese punto porque se mezclan a veces también en estas cuestiones las opiniones personales, las

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

conveniencias personales y que realmente dificultan lograr un punto de acuerdo. Nosotros con esta Ordenanza tomamos conocimiento de algunas situaciones que se estaban dando en forma particular, como se hace referencia pero creo que son más que atendibles. Siempre priorizamos y fue el criterio y lo vamos a sostener, por lo menos durante que estemos en estas bancas nunca fue, por lo menos de este Bloque, pensar en cuestiones personales, siempre atendiendo al bien común, al bienestar general. Pero bueno hay una situación en particular que es real y que nos parecía que no la podíamos dejar pasar más allá de este pedido de trabajo de esta mujer, de un remisero que por una cuestión personal, que todos tenemos conocimiento, que era propietario o es propietario de una licencia de remis, que contaba con dos vehículos y que tuvo que vender uno de sus vehículos por cuestiones de fuerza mayor. Lo cual imposibilitaría continuar con su actividad laboral, que es su fuente de ingreso. Y esto la realidad que todos nos conocemos, tenemos sensibilidad y sabemos lo que es, y lo difícil que es vivir y lo que cuesta y nos parecía injusto y bueno fue que en ese camino encontramos lo que nos parecía a nosotros, por decirlo de alguna manera una alternativa que podía solucionar esta situación personal que es real, que yo creo que es más que atendible y que por lo menos en las dos reuniones que participé y en las reuniones que tuve en forma personal con muchos de los remiseros y taxistas, nadie estaba en desacuerdo, absolutamente nadie, por lo menos yo no escuché a nadie que en esta situación en particular se quejara, al contrario, acompañaban y comprendían. Es que por eso avanzamos con esta modificación de la Ordenanza, que no es una única modificación, también teníamos conocimiento... esta modificación nos permitía que esta persona, esta mujer que había hecho el pedido para poder poner un taxi o remis pudiera ingresar a esta remisería, en particular. Hablamos con el propietario de la remisería y él no tenía ningún problema con lo cual ya estábamos solucionando dos cuestiones particulares y un tercero que en realidad estaba trabajando, que hoy podría continuar dentro también de esta remisería. El titular de la misma manifestó no tener ningún tipo de inconveniente que eso fuera así. Por supuesto nos parecía que era una alternativa, no generábamos nuevos lugares, porque no se generan nuevos lugares, ni en la ciudad cabecera ni en El Perdido ni en Oriente, respetamos básicamente la mayor parte de la Ordenanza vigente y además tuvimos en cuenta dos modificaciones más como se señalaba, que era, la extensión de la antigüedad de los vehículos porque también teníamos conocimiento que había algunos vehículos que estaban próximos a vencerse y la imposibilidad de los propietarios de cambiarlo. Bueno en esto también la realidad es que encontramos opiniones a favor y en contra. Quienes están próximos a vencerse su antigüedad en los vehículos y no cuentan con la posibilidad de poder hacerlo, con lo cual quedarían fuera de la prestación del servicio, estaban conformes y quienes no tienen ese inconveniente manifestaron su desacuerdo. Tal vez las dos situaciones sean atendibles, pero bueno el tiempo pasa y quien hoy manifiesta estar en desacuerdo tal vez mañana haga uso de esta modificación en la Ordenanza ante la imposibilidad de no poder cambiar su vehículo, de todas maneras nadie obliga, ni a los taxistas, ni a los remiseros, en la Ordenanza mejor dicho, a tener que no cambiarlo, pueden cambiarlo antes de los diez años del vencimiento o en el momento que ellos creen conveniente, eso queda a criterio de cada uno de los señores prestadores del servicio. Y bueno, y por último otra modificación que se hizo, que no es menor, era con el tema de las VTV que se hacían en forma anual, y pasaron a ser según lo establece la ley de tránsito, con un cronograma de acuerdo a la antigüedad de cada vehículo en particular. Nuestra intención es que puedan todos los taxistas y remiseros continuar trabajando, que puedan dar un servicio acorde a lo que la comunidad en todo el distrito merece el usuario, el vecino, y de ninguna manera perjudicar, ni beneficiar a nadie en particular. Es por eso que esta Ordenanza, este Proyecto de Ordenanza que nosotros pretendíamos sacarlo la Sesión anterior, en conversaciones con el Presidente del Bloque del Frente para la Victoria no pidió que por qué no había surgido el compromiso de volver a tener una reunión, estuvimos de acuerdo, volvimos a generar una segunda reunión con taxistas y remiseros y bueno entendemos que hemos tratado de atender la mayor cantidad de requerimiento y bueno hemos escuchado todas la voces, hemos estado dispuestos, hemos tratado de consensuarlo pero bueno si no la quieren acompañar no hay ningún problema están en todo su derecho y nuestra intención vuelvo a repetir para concluir es que es facilitar la tarea de todos los

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

señores que prestan el transporte público de pasajeros”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En realidad la mayoría son coincidencias, no voy a reiterar muchos de los conceptos que ya se expresaron por parte de nuestro compañero de Bloque Osvaldo Barcelona ni tampoco por el presidente del Bloque del oficialismo, pero sí hacer hincapié que fue un Proyecto muy trabajado, un proyecto muy conversado donde fueron surgiendo en la medida que se fue desarrollando el análisis y la discusión distintas aristas. Reconocer en la Concejala Priscila Minnaard que desde el principio puso no solo todo el esfuerzo en la modificación o en la nueva Ordenanza sino también en las negociaciones, así que sin ninguna duda que se ha trabajado mucho. El debate no solamente lo tuvimos con los taxistas, los remiseros, con el Bloque del oficialismo sino también dentro del propio Bloque. Cuando solicité una prórroga en el tratamiento de este Proyecto de Ordenanza, que es cierto que se iba a presentar en la Sesión anterior, solicite que se pasara para la primera Sesión, ¿por qué?, porque cuando mantuvimos una primera reunión con los remiseros y taxistas, después sin que se haya presentado aún el proyecto, cuando estaba en elaboración y para darle participación, para en lo posible que salga el mejor Proyecto, no cometer errores y escuchar cuáles eran sus inquietudes, motivaciones, preocupaciones, necesidades y a partir de esa primera reunión nos comprometimos a una segunda reunión. Cuando ya el oficialismo tenía prácticamente las modificaciones listas para presentar este Proyecto de Ordenanza aún no se había dado esa segunda reunión entonces nos pareció que nobleza en ese caso obligaba y teníamos que convocar a una segunda reunión para detallarles cuáles eran aquellas modificaciones que se habían implementado a partir de la primera reunión con ellos. A nuestro criterio lamentablemente en el afán de mejorar el Proyecto, fueron surgiendo distintas aristas que como decimos vulgarmente embarraron la cancha, obviamente que... repito, en el afán de mejorar el Proyecto, y fueron surgiendo otras cuestiones que no se habían presentado en la primera convocatoria, lo que hizo aún más difícil que haya acuerdo entre los trabajadores del transporte. Notamos ahí que habían distintas posturas, como recién comentaba el Concejal Nomdedeu, hay preocupaciones que tienen que ver con lo individual otro con lo colectivo, fuimos analizándolo en el Bloque, fuimos hablándolo una y otra vez con el oficialismo. Entonces en resumen, para agregar a lo que ya expresó nuestro compañero de banca Osvaldo Barcelona, uno de los motivos que también hacen a que los integrantes de las comisiones correspondiente de nuestro Bloque no firmen este dictamen que hoy surge, tienen que ver también como de mucho peso es que nosotros no observamos que haya existido un consenso importante entre los taxistas y remiseros con esta nueva Ordenanza. Uno de los reclamos de ellos es que en una y otra ocasión y cada tantos años se los convoca, ellos dan su opinión y la mayoría de las veces no se los escucha. Acá hay algunas modificaciones que atienden algunas cuestiones particulares y reconocemos que son valiosas y también nos preocupa esas situaciones, pero no encontramos un consenso general. Hemos tenido experiencias ya negativas con otras Ordenanzas donde no supimos en su momento escuchar, en su momento hasta no hemos convocado, eso trajo al grupo problemas posteriores. No hay un consenso unánime entre los taxistas y remiseros en relación a esta modificación es nuestra percepción y es uno de los motivos también de peso para que no acompañemos con la firma del dictamen también esta postura”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Analizando la Ordenanza y el tratamiento de la misma, en mi concepto y percepción no es momento de hacer una modificación, que tal como lo expresaron mis compañeros, en realidad es mínima pero se ha redactado una nueva norma. Creo que el momento actual político-económico, fundamentalmente económico que hace a Coronel Dorrego no da para que se haga ni una sola modificación a una Ordenanza que afecta a un gremio, ni más ni menos del servicio público. Yo creo y estoy convencida que deberíamos haber hasta tratado un tema de emergencia de servicio público, porque el gremio de los taxistas y remiseros está en crisis, lo manifestaron acá, todos lo escuchamos, todos. Realmente están en crisis, de hecho hasta presentaron una nota solicitando que se les otorgue una ayuda, ni más ni menos que para tener combustible para poder continuar con la labor diaria. Con esto qué quiero decir, que estamos bueno, sacando una nueva normativa basada en temas particulares importantes por supuesto, que afecta la sensibilidad de todos nosotros, pero tal como dijo el Concejal

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

de la oposición, el Concejal oficialista, fueron tres casos con lo cual desde el punto de vista legal es una Ordenanza inconstitucional, realmente, no se puede legislar para temas particulares, esa es la realidad, por eso estamos nosotros convencidos de no acompañar la normativa que lo que se debiera haber hecho, vuelvo a reiterar, es considerar la situación de todos los integrantes del gremio de taxis y remises y no legislar para temas particulares”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno Sra. Presidente, la verdad que no era mi intención hablar como ya manifestaron los Concejales de la oposición hablé mucho de este tema, con ellos, con mis compañeros, con la gente que presta el servicio hoy, entonces me parecía que una vez consensuada la Ordenanza y lista no había más que leerla y dar la explicación que bien dio el Concejal Nomdedeu. Pero escuchando la verdad que me encuentro un poco sorprendida, primero porque se ha dado un trabajo con esta Ordenanza poco común o inusual. Nosotros recibimos la nota de la vecina pidiendo un cupo, nota que pasó a comisiones y que se trabajó en comisiones. Esta Ordenanza tendría que haber salido desde un principio de comisiones, como no conseguimos el apoyo del Frente para la Victoria después de la primer reunión nosotros modificamos, como bien dijeron todos, fue una tarea que me puse básicamente al hombro pero que mis compañeros siempre estuvieron acompañándome. Se da así con muchos temas, la posta la toma uno o la toma otro, en este caso me tocó este tema a mí o lo elegí o se dio naturalmente. Y una vez que ingresó esa nota no fueron tres personas, fueron muchos los prestadores del servicio que nos empezaron a llamar, a comentar este... tampoco lo vemos conveniente, es una Ordenanza que ya casi hace diez años que esta... bueno, fueron varios los llamados y las opiniones que tuvimos, a pesar de que en las dos reuniones que tuvimos la voz cantante la haya llevado dos o tres personas. Nosotros realmente escuchamos a todos, realmente los escuchamos por eso es que de una Ordenanza o de un Proyecto muy ambicioso que habíamos pretendido hoy se reduce a un par de cambios que nombraron ya para poder realmente solucionar la situación laboral de muchas de las personas que hoy prestan el servicio. Si la Ordenanza tuviera que aplicarse como estaba hasta este momento, cuatro o cinco prestadores del servicio se quedarían sin trabajo, eso... además del pedido de la vecina que pretende trabajar y que nos dio su explicación, nos preocupó. Entonces personalmente yo creía que teníamos que hacer algo, el proyecto era mucho más ambicioso. Lógicamente que uno cuando empieza a escuchar las partes va cambiando de opinión, entiende, entiende la otra parte, entiende como decía el Concejal Nomdedeu cuando se tocan las cuestiones económicas y cuando uno ya viene haciendo un trabajo por ahí cambiarlo o cambiar las condiciones cuesta y doy fe de eso. Más allá de eso cuando presentamos el primer Proyecto en comisiones que lo elaboramos y demás, el Frente para la Victoria no estuvo de acuerdo en sacarlo de comisiones como debería haber sido; entonces éste Bloque se hace cargo del problema y decide presentarlo como un Proyecto del Bloque cuando nosotros lo presentamos en Sesiones anteriores, el Frente para la Victoria estaba en conocimiento de ese Proyecto. Digo que se da inusualmente porque normalmente cuando algo se trabaja en comisiones sale de comisiones aunque sea como en este caso que no acompaña una de las partes, sale de comisiones. Bueno en ese caso fue particular, yo creía que había que solucionarlo, y eso creíamos todos por eso igualmente el Bloque nuestro presenta el Proyecto. Tal como lo dijo el Concejal Cortez debíamos una reunión, la intención nuestra fue sacarlo porque a nosotros nos parecía que ya habíamos escuchado todas las partes que ahora el trabajo nuestro era bueno, decirlo, que es el trabajo que transitoriamente tenemos hoy y que a veces tiene estos sabores amargos ¿no? No obstante el Concejal Cortez, muy atinado nos plantea que debíamos una reunión y otra explicación, entonces se hace la segunda reunión en donde definitivamente sale este Proyecto de Ordenanza. Se escuchan las voces, las dos o tres voces, se escuchan nuevamente y a sugerencia de una de esas voces es que definitivamente terminamos analizándolo de nuevo y realmente entendiendo que no es momento de hacer grandes cambios, nosotros también lo entendimos. Digo que estoy sorprendido que se ha dado de manera inusual porque por lo menos desde que yo estoy es la primera vez que hasta el minuto de la lectura no sabemos si el otro Bloque acompaña o no. En este caso no nos iba a cambiar porque realmente estábamos convencidos que teníamos que darle un cierre, que hay gente esperando para poder seguir trabajando y en

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

este contexto económico del que estamos hablando creo que es mucha urgencia. La nota estaba desde abril y los problemas que se siguieron y que conocimos después también traen muchos meses de arrastre. La Dirección de Inspección hoy no está... a pedido nuestro, de éste Bloque no ha hecho cumplir la Ordenanza con esta persona que hoy la está incumpliendo porque estábamos trabajando esto y nos urgía solucionarle el problema porque no había una o dos personas, había cuatro o cinco o seis personas complicadas las cuales tienen familias. Entonces eso se eleva a muchas más personas que estaban complicadas con esto. A mí personalmente me hubiese gustado hacer cambios muchos más ambiciosos que creo que son necesarios y que creo que una vez que esta situación económica mejore nos vamos a tener que sentar este Concejo o el que venga a reacomodarlos. Situados en el contexto económico, situados en todo lo que escuchamos de los taxis y remiseros con todo el respeto y con todo el entendimiento es que vamos a este Proyecto de Ordenanza que presentamos. Es inusual que hasta este momento no supiéramos si acompañaban o no y para mí personalmente que estuve hasta hoy a la mañana acudiendo al Bloque del Frente para la Victoria y respondiendo cada una de las consultas y agregando modificaciones que ellos mismos me sugirieron. También me parece extraño que en todas las oportunidades que charlamos y con la confianza que tengo sobre todo con el Concejal Cortez, me esté enterando de más de una opinión o sugerencia en este momento. Eso también es inusual y me sorprende. Yo estoy totalmente convencida que hubiese querido más, hubiese preferido que la Ordenanza fuese más ambiciosa, lo trabajamos, hoy puedo decir que hay cinco, seis familias de Dorrego que van a poder seguir trabajando bajo reglamento, como corresponde y eso para mí es una gran tranquilidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Yo quiero dejar en claro que realmente la intención de éste Bloque era hacer un cambio sustancial de la Ordenanza, pero atendiendo la situación económica que estamos atravesando, fue que fuimos retrocediendo. Pero en resumidas cuentas, se agrega un solo vehículo, un solo vehículo a los ya existentes, ese es el resumen final de toda esta modificación, un solo vehículo se incorpora nuevo pero se le da legalidad al funcionamiento de cinco, seis vehículos que iban a empezar a tener problemas, con lo cual nuestra intención era proteger a esas cinco, seis familias que iban a ver afectada su fuente de trabajo. O sea que no está direccionado en una sola persona, esto iba al conjunto de taxistas y remiseros”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas entonces quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez A., Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén por la desaprobación: Jalle, Cortez, Rodríguez G. y Barcelona (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Aprobado ocho a cuatro.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO y HACIENDA – CULTURA Y EDUCACIÓN: 4.2.1.-** Expte. N° 0198/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando colocación de referencia histórica en Paraje La Fe.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 14 promulgación de Ordenanzas N°s: 3813, 3814, 3815, 3816, 3817, 3818, 3819 y 3820/18.- Tomamos conocimiento.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0199/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando llamado a Licitación “Explotación Kiosco Natatorio El Perdido”.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “Habiéndose consensuado en la comisión de labor parlamentaria el tratamiento sobre tablas de los Expedientes: 0199, 0201 y 0203/18 se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma de los dictámenes de las comisiones respectivas. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **DUMRAUF:** “La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0201/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando obra de pavimento en ciudad cabecera (B° Automóvil Club).- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DUMRAUF:** “La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza...”.- **ROZAS:** “Solicitamos el tratamiento sobre tablas...”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Para no

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

acompañar este Proyecto. Hoy a la mañana tuvimos una reunión con el Director Mario García y se había comprometido, según tengo entendido, a acompañar un anexo en el cual se iba a detallar lo que habíamos conversado y por lo que tengo entendido por secretaría no ha ingresado al momento un Anexo de este Proyecto. El tema puntual era el asfalto de la calle Siria entre las vías del ferrocarril y calle sin números y demás sobre el asfalto, el cual entendíamos que no teníamos una consideración de cuál era el espíritu por el cual había nacido esta Ordenanza a la cual se hace referencia, la 3613/16 era una obra que era financiada por fondos provenientes en su totalidad por el Convenio que se firmó con el Ministerio del Interior de Obras Públicas, Secretaría de Hábitat y Vivienda de la Nación sin cargo para el vecino, en el cual se buscaba dotar de este barrio postergado de Dorrego, el lindante al Automóvil Club, de obras cloacal, lumínicas, pluvial, viales y agua, como cordón cuneta, red de gas y agua. Claramente hoy el Director García nos explicaba de los avances de las obras, los desembolsos de ocho millones trescientos mil pesos que ya vinieron al municipio por este fondo, diez millones que habían cerrado en este momento pero que no tenemos precisiones para cuándo iba a llegar el último desembolso que corresponde para este tipo de obras. No esta todo el cordón cuenta terminado, no está comenzado el trabajo del gas por un problema con el cruce de la vía, ya viene de larga data. No tenemos claro el tema de las cloacas porque teóricamente hay dos troncales y conversando con los vecinos de ese barrio nos manifiestan lo difícil que va a ser por la posición que ha quedado los troncales y respecto de la altura de las viviendas cómo van a hacer para poder adherir a esos dos troncales en este barrio más que nada por las calles transversales. Y ya imponer en el artículo 1° sin hacer ningún tipo de consideración que una vez que se termine con este tipo de obra, por el cual... el espíritu por el cual se firmó el Convenio con el Ministerio y que tenía la Ordenanza 3613/16, hablar de asfaltos a estas calles significa un adelantamiento a lo que tiene como fundamento y como nacimiento este Convenio que firmó el Sr. Intendente con el Ministerio de Planificación. Así que es por esta razón que nosotros pedimos el pase a comisiones, entendemos que nos va a servir para poder tener un mayor estudio del tema y más que nada por este Anexo que nos pidió que iba a acompañar el Director de Servicios Públicos, García. Así que solamente en este concepto queremos dejar aclarado por qué no acompañamos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, y es para agregar a lo que recién expuso mi compañero de Bloque, que el Director de Obras Públicas Mario García nos detalló realmente cuáles iban a ser las distintas etapas en esta obra. Cada una de las etapas y en relación a los ingreso obviamente de recursos económicos que iban a futuro. En realidad fue muy claro, muy preciso, nosotros queremos acompañar el Proyecto, y en la reunión de esta mañana les propusimos definir en el Proyecto de Ordenanza cuáles de qué forma iba a ser esas etapas, fueron claras y realmente convincentes y sino también podríamos acompañar la aprobación sobre tablas si se anexaba al Proyecto de Ordenanza justamente ese compromiso. Creemos que es más que necesario imprescindible hacerlo como garantía básicamente de que las cosas van a funcionar en base a las Ordenanzas previas y al proyecto primario. Lamentablemente no ha llegado el anexo y es por eso que creemos necesario discutirlo y que quede asentado en el Proyecto de Ordenanza, bueno, o la Ordenanza definitiva, cuáles van a ser las etapas para culminar todas las obras siendo que en la última se iba a dar la pavimentación de la calle Siria. Así que lamentablemente no podemos acompañarlo por justamente la falta de documentación, creemos imprescindible de ese compromiso escrito, de ese anexo, y es por eso que creemos imprescindible sí que pase a comisiones para culminarlo en la letra de la Ordenanza”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, hay dos posturas, hay dos posturas tratamiento sobre tablas o a comisiones. Deberíamos votar y continuar con el orden de la Sesión para después dar, en base al resultado de la votación continuar con la lectura del Proyecto y a partir de ahí las argumentaciones. Pero bueno los Concejales del Frente se han anticipado, esta bien los escuchamos”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “El momento de pedir la palabra era este porque se estaba solicitando el tratamiento sobre tablas con el cual no estamos de acuerdo y por otro lado, el Conejal Nomdedeu ha sido un buen Presidente del Concejo Deliberante

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

y bueno evidentemente le ha quedado la inercia y sería interesante que deje que la Presidenta maneje la Sesión”.- **DUMRAUF:** “Gracias Concejal Cortez. Habiendo dos posturas entonces quiénes estén por la aprobación sobre tablas emitan su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén a favor del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Rodríguez y Barcelona (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Habiéndose aprobado entonces el tratamiento sobre tablas se da lectura al Dictamen”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración...”.- **NOMDEDEU:** “Perdón pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “No, comentar. Realmente, es sorprendente pero bueno. Pensar por ejemplo que tres años atrás que el Barrio pueblo nuevo, el polígono entre las Vías del Ferrocarril calle Siria y la calle sin nombre iba a tener asfalto, cloacas, gas, luminarias, cordón cuneta, agua corriente, un nido, sin cargo al vecino, realmente yo creo que no haya dorreguense que lo haya imaginado a esto. Tal vez quienes vivían ahí lo pensaban y lo anhelaban pero no creo que por la cabeza de nadie veía esto como posible. A pesar de todo esto es una realidad, esto es una realidad, es un convenio que logró esta gestión del Intendente Reyes, con hábitat, y que bueno en este 2018 vamos por un segundo desembolso. Las obras ya comenzaron en el 2017 cuando llegó el primer desembolso. Hay que pasar por el barrio para ver las luminarias, el agua corriente ya está, las troncales de cloacas están. Se ha comenzado con el cordón cuneta, el nido está en un estado de avance importantísimo. Todo eso con un primer desembolso, cumpliendo dentro de lo previsto y presupuestado en este programa. Nos toca la suerte como Concejales, sin dudas, o al menos los que somos parte de este Bloque, de haber aprobado la mayor cantidad de obras públicas yo creo que de la historia de Dorrego. Y esto también forma parte de esa interminable cantidad de obras. Hoy nos toca probar el segundo desembolso, esta licitación de diez millones de este dinero que ya está habilitado en las cuentas municipales para la segunda etapa de este barrio que no van a ser ni más ni menos que trece cuadras de asfalto, la culminación del nido, cordón cuneta y... bueno la culminación del nido el asfalto y cordón cuenta. La verdad que... y además todo sin cargo al vecino. La verdad que yo no lo entiendo, no creo que en el período que me queda de Concejal lo logre entender al Frente para la Victoria el funcionamiento, tienen temor, tal vez se mal acostumbraron a ver obras públicas que se sobrevaluaban, se pagaban, no se terminaban, pero eso gracias a Dios en este distrito nos ha venido pasando. Acá las obras que se han presupuestado se han concluido y en ese camino vamos y terminaremos si Dios quiere nuestra gestión. Es inentendible oponerse... este Proyecto, oponerse a una aprobación de una licitación porque no está el orden establecido de las trece cuadras en qué prioridad se van a realizar. Yo lo que quiero es llevarle tranquilidad a los vecinos ya no me interesa la tranquilidad de los Concejales del Frente para la Victoria, quiero dejarle la tranquilidad al vecino de Coronel Dorrego que las trece cuadras se van a hacer, que el nido se va a culminar, que el cordón cuenta se va a hacer y que con el desembolso tercero en el año 2019 se va a hacer la obra de gas y se va a continuar con todo lo que se ha presupuestado como corresponde, como no hay otra manera de que así sea. No aprobar esto cuando el dinero ya está en las cuentas municipales, yo creo que no tiene ningún sentido porque no está el orden cronológico del asfalto de las calles. La realidad es que este Proyecto entró el día 8, el lunes 8 a las 10:40 horas, hubo más que tiempo suficiente para haber generado una reunión con quien creyeran correspondiente. La reunión se hizo hoy, todo a las apuradas y sobre el último momento el pedido de los Concejales del Frente para la Victoria, consideramos que el tiempo fue más que suficiente para aclararlo y si bien es cierto que el Director de Obras Públicas se comprometió a elevar una nota detallando, detallando el orden que se van a hacer estas cuadras a pedido del Frente y esta nota no llegó, nosotros consideramos que esto no es ningún tipo de inconveniente para aprobarlo, al contrario. Además está el dinero, para que queremos dinero si no lo vamos a gastar, lamentablemente atravesamos un proceso inflacionario, día que pasa las cosas suben, con lo cual creemos que es más que necesario aprobar esta licitación para poder continuar con el avance. La realidad que no vemos ningún tipo de objeción por eso insistimos en el tratamiento sobre tablas. Porque además ese barrio que ha cambiado ya hoy muchísimo y que tiene muchos vecinos del distrito viviendo que son beneficiarios hoy, van a ver antes el beneficio, cuanto antes lo aprobemos desde éste Concejo, el

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

beneficio del asfalto, el beneficio del cordón cuenta o la culminación del nido. Así que bueno, dejar en claro que nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente, llevarle la tranquilidad a los vecino de Dorrego, que esta obra se va a culminar tal como está prevista”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, la vehemencia con la que se expresó el Concejal Nomdedeu que a la vez dejó lugar también a cierta agresividad en sus palabras, están evidenciando la falta de argumentación, simplemente, nos están dando la razón a cerca de lo que venimos diciendo. Nosotros en ningún momento dijimos que no vamos a acompañar, acompañamos desde el año 2015 todas las obras públicas haciendo dos objeciones: una remodelación del centro porque considerábamos que era extemporánea, habiendo otras prioridades en la ciudad y la otra objeción que hicimos en una Sesión en Oriente cuando se presentaron las primeras obras que se iban a hacer con el Fondo de Infraestructura Municipal que también venía financiado de Provincia de Buenos Aires, fue que así como se hace ahora con el Automóvil Club que todavía obviamente ese Proyecto no estaba, igual que los fondos de nación para la remodelación del Centro, estas dos obras no tienen cargo para el vecino, par el frentista, pero todas las que hicieron el FIM sí, siendo que ya venían financiadas en su momento, hicimos nuestra salvedad, consideramos que ya venían financiadas y no había por qué cobrarle al vecino. Obviamente que el oficialismo argumentó que de esa forma se podían hacer más obras cosa que tampoco nos convencía pero bueno estamos en minoría y eso hay que aceptarlo. En este caso una vez más vamos a aprobar la obra, por supuesto, todo queremos que el Barrio del Automóvil Club tenga todos los servicios que les permitan vivir dignamente. Nosotros en la reunión que estaba dentro de los plazos contemplados, sí, porque hasta el momento de la Sesión nosotros podemos discutir todos, todos y cada uno de los detalles que van surgiendo. Así que cuestiones de los tiempos se manejan en base a las formas que cada Bloque trabaja, las preocupaciones que son nuestras son también de la comunidad, no necesitamos que les preocupen nuestras preocupaciones, son cuestiones que cada uno tiene que resolver en su intimidad con los suyos, no hace falta que se preocupen por nuestras inquietudes. Son nuestras inquietudes las inquietudes las inquietudes también del pueblo, las inquietudes de la gente. Nosotros queremos aprobar esta Ordenanza, de hecho se lo dijimos de entrada, pero consideramos que hay algún elemento para ser mejorada. Queremos aprobarla, queremos que se haga la obra pero creemos que está incompleta y se podrían agregar tres o cuatro renglones con los cuales hoy a la mañana estuvieron de acuerdo en el Bloque del oficialismo al igual que el Director de Obras Públicas. Ahora, si eso no llegó al momento de la Sesión ya es otra cuestión, que quede bien en claro. Como siempre apoyamos y seguiremos apoyando toda la obra que beneficié a los Dorreguenses en su conjunto, obviamente deseamos que así sea, vamos a acompañar pero siempre mejorando la propuesta. Esta era una instancia más proponiendo que se mejore justamente este Proyecto de Ordenanza, ya sea en comisiones ó sobre tablas, pero con el Anexo donde se contemplen las etapas, solamente las etapas para que esto sea mucho más prolijo”.- **RODRÍGUEZ** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Para una pequeña observación. Cuando se hablan que los tiempos y los plazos de están cumpliendo y se jactan de eso. Más o menos se están cumpliendo los plazos, porque la obra tal cual lo expresa un enorme cartel publicitario que está al comienzo de la calle Siria donde va a empezar esta obra de asfalto, la obra debería estar culminada ahora en noviembre. Pero bueno también nos explicaron hoy a la mañana que terminada la primera etapa se comienza la otra porque se recibe el dinero. Y como dijo mi compañero acá, no estamos desaprobando nada, nosotros siempre, siempre buscamos las prioridades. Hoy a la mañana la prioridad no iba a ser el asfalto, si, la prioridad del asfalto iba a venir en una segunda etapa, sin embargo acá estamos aprobando el asfalto. Sabemos que ese sector, ese barrio, las calles internas se inundan todo el tiempo, caen dos gotas y se inunda, las familias no pueden salir de ahí, es más Mario hoy nos decía que se van a entoscar, bueno nosotros queremos saber específicamente esas etapas, ¿a qué se le va a dar prioridad? ¿Al entoscado de las calles?, ¿al asfalto de la Calle Siria? Y por lo que estamos leyendo acá, la prioridad es el asfalto. Entonces cuando quieren hacer creer a la población que el Frente para la Victoria- Unidad Ciudadana está en contra del progreso de ese barrio, totalmente alejado a la

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

realidad. Creo que nadie escucha, lee las sugerencias, la quejas de los vecinos cuando no pueden salir de su casa que llueven dos gotas. Que el barrio esté con cloacas no significa una vez más, insistimos, la imposibilidad que van a tener muchas familias de acceder a esas cloacas, por el tema de infraestructura de sus viviendas, lo mismo va a pasar con el gas, lo mismo va a pasar con todos los servicios porque las casas necesitan muchas mejoras para poder acceder, o sea que este el servicio pasando por la esquina o por la vereda, no significa que muchas de esas familias van a poder acceder en un tiempo no muy lejano a esos servicios si no se los ayuda de otra manera. Entonces, no estamos desaprobando, lo que nosotros siempre pedimos es prioridades, las prioridades son las calles, el acceso a esos servicios y después vemos lo del asfalto”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración entonces... Aprobado ocho votos, desaprobado cuatro votos...”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Las posturas serían: aprobarlo o pasarlo a comisiones”.- **DUMRAUF:** “Ya se puso a consideración el tratamiento sobre tablas o no, anterior al a lectura”.- **CORTEZ:** “Perfecto”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0203/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de doscientas mochilas por la Oveja Surfera SA.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación y Proyecto de Ordenanza.- Por secretaría se da lectura a la nota de elevación y Proyecto de Ordenanza.- (Secretaría lee).- **RODRÍGUEZ** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ:** “Si, sabemos que este tipo de Proyectos por ahí resuelven una necesidad, y sabemos que la cuestión de compra para las familias, de los útiles escolares, ya este año resultó muy difícil y vemos que durante el año próximo va a empeorar. Estamos en una situación crítica en la escuela, la falta de los elementos indispensables y consideramos que en Dorrego no estamos ajenos a este tipo de situación y este tipo de donaciones siempre vienen bien. Sin embargo tenemos algunas inquietudes para conversar sobre esta Ordenanza y que tiene básicamente que ver con el artículo 2° que es el que mayoritariamente no llamó la atención. Una vez que ingresa la donación al municipio, estas mochilas van a ser destinadas a fines benéficos y solidarios como si el municipio fuera una ONG. Me parece que tendríamos que conversar algunos puntos porque consideramos que el municipio tiene que implementar políticas públicas que beneficien a todos. No veo un municipio haciendo campañas solidarias y de beneficencias, mucho menos con cuestiones que tienen que ver con educación. Por lo tanto éste Bloque va a solicitar el pase a comisión para aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con esta Ordenanza”.- **GUIDO:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Guido”.- **GUIDO:** “Este Bloque a tenido otra mirada al respecto siendo esto un donativo, de mil doscientas unidades de mochilas que llegan al distrito de Coronel Dorrego. Y tenemos en cuenta que si bien los útiles escolares desde hace un tiempo atrás ha sido difícil reponerlos, la situación ha sido crítica y demás, esto es un fundamento más que válido para aceptarlo porque vemos con beneplácito que lleguen a distintos hogares, donde si bien todos no van a tener la mochila se va a poder hacer una distribución de acuerdo a las necesidades teniendo en cuenta que todos los servicios educativos a principio de año hacen un diagnóstico de situación social de su matricula y hay entes que pueden regular a quiénes pueden ir destinadas estas mochilas o no. Esto es como lo dice esta Ordenanza “beneficios y solidaridad”. Si consideramos el beneficio que llegaría a los hogares el poder contar con una mochila nueva y hacer el recambio que eso sería una cuestión familiar para aquellos que no pueden reponerlas todas y el gesto solidario que se puede hacer a través de este donativo superaría tal vez la merma que hubiera comercial. Por lo tanto la mirada que nosotros tenemos sobre esto, vuelvo a repetir, lo vemos con beneplácito para todos los alumnos que pueden ser beneficiados, lo aprobamos y pedimos el tratamiento sobre tablas”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Insistimos con el pase a comisión, pero hay matices más que hay que analizar. Como bien decía nuestra compañera de Bloque la Conejal Rodríguez, ese artículo 2° queda sin clarificar qué va a hacer el municipio. Después aparece haciendo la donación en un sistema bastante extraño, por supuesto aparece el nombre de “La Oveja Surfera”. Y aparece ahora la Oveja Surfera y no sabemos bien quiénes son la Oveja Surfera, una Sociedad Anónima, tiene un CUIT y más allá de la donación creo que es nuestra responsabilidad para saber de quién estamos recibiendo una

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

donación, pasarlo a comisión e interiorizarnos un poco más. Nosotros, es similar al anterior Proyecto, no es que decimos que lo rechazamos, al contrario creemos que es importante todo tipo de donación pero más allá del marco de legalidad que le puede estar dando el Director de Zona Franca como viene el pedido del Sr. Intendente, hemos encontrado de parte del Departamento de Procedimientos Ilegales aduaneros que podría haber por parte de esta empresa, podría haber de esta empresa, La Oveja Surfera, infracciones tipificadas en el artículo 954° 128/18, del Código Aduanero que ha sido sancionada con, habría sido sancionada con multas de determinada cantidad de pesos por tributos que ha evadido, puntualmente el 954 es como si fuese una especie de alteración de las Declaraciones Juradas. Entonces, esto en una cuestión que nosotros los llega respecto de quién es el donante. No podemos y seguramente esta firma, o no, habrá cumplido con esta multa, con esta sanción pero pareciera que hay como un apresuramiento. Podemos pasarlo a comisión, analizarlo, si ha cumplido con toda la normativa impositiva esta empresa y no tiene mayores sanciones, bienvenido sea. Así que nosotros reiteramos el pase a comisión”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Bueno, esto simplemente es una donación, la ley Orgánica faculta a los Concejos Deliberantes, son quienes tienen la facultad de determinar si corresponde o no. Los incumplimientos que haya tenido la empresa son problemas de la empresa, no nos afecta en nada, esto tiene todo un camino legal. Seguramente que por esos incumplimientos es que no debe poder retirar ese material de la zona franca. Y nosotros la realidad que lo único que pensamos es en esos chicos que lamentablemente tal vez no puedan adquirir una mochila, y que van a ser los destinatarios de este elemento escolar. Así que no vemos ningún tipo de inconveniente, al contrario, agradecidos. Este Concejo hemos aprobado montones de donaciones y no encontramos inconveniente ninguno. Es por eso que solicitamos el tratamiento sobre tablas porque para que esta donación, uno de los requisitos que la donación se concrete es la aprobación de la Ordenanza, es por eso el motivo, el apuro del tratamiento sobre tablas”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Nosotros también pensamos en los chicos, no andamos corriendo los chicos por la calle y... pensamos también en los chicos. Pero también somos responsables desde nuestro Bloque y justamente la facultad que nos confiere la ley Orgánica Municipal para aprobar donaciones. Nuestro pedido es pase a comisión para saber de dónde viene esa donación, quién es la persona jurídica que está haciendo esa donación, y seguramente si esta todo como corresponde no habría ningún problema de aprobar esta donación. Solamente eso”.- **DUMRAUF:** “Entonces. Está a consideración la aprobación sobre tablas. Voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Aprobado entonces el tratamiento sobre tablas. Quiénes estén por la aprobación del pase a comisiones, sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Rodríguez y Barcelona (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Entonces aprobado el tratamiento sobre tablas, ocho a cuatro. Corresponde la lectura del dictamen...”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DUMRAUF:** “Está a consideración la aprobación de la Ordenanza: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Habiendo entonces ocho votos por la aprobación y no habiéndose manifestado el Bloque opositor, se considera entonces la no aprobación. Aprobado ocho a cuatro”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Nosotros lo que pedimos fue el pase a comisión”.- **DUMRAUF:** “Ya lo puse a consideración Concejal, lo que estoy poniendo a consideración ahora es la aprobación... Observé la abstención, entonces di por sentado que no se aprobaba”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR- CAMBIEMOS:**
5.2.1.- Expte. N° 0204/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando nueva campaña de difusión, concientización y visibilización Programa “Familias Solidarias”.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Resolución.- **ROZAS:** “Sra. Presidente, como se ha mencionado en los considerandos de este Proyecto de Resolución. El Sistema de Protección Integral de de Derechos, a partir del cambio de paradigma y con la eliminación del patronato, siempre ha intentado buscar estrategias de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que por diversas circunstancias o por

alguna circunstancia se han visto afectados. Y lo que intenta constantemente es evitar la institucionalización de aquellos niños que por algún motivo no pueden estar al cuidado de sus adultos responsables en los conocidos hogares convivenciales, y todo esto en consonancia con las exposiciones, no solamente de la ley provincial 13.298 sino también con la ley nacional de protección integral de derechos, 26.061. Uno de los caminos que ha encontrado este Sistema Integral de Proyección de Derechos es la creación de estos Programas, que en la Provincia de Buenos Aires se llama Familias Solidarias y en esto vienen trabajando hace ya bastante tiempo, como una alternativa de alojamiento para aquellos niños que se encuentran bajo una medida de protección especial de derechos. Por eso desde éste Bloque creemos necesario acompañar y dar difusión a este programa, y apostar fuertemente a la corresponsabilidad porque la vulneración de derechos de nuestros niños es una responsabilidad de todos más allá de los actores que formen parte del Sistema Integral de Derechos”.- **RODRÍGUEZ** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejala Rodríguez”.- **RODRÍGUEZ**: “Muy sintético, solamente para apoyar este Proyecto porque bueno, somos concedores de la campaña que se hizo en el 2017, de toda la explicación que se hizo, de las instituciones que asistieron a ese encuentro y del escaso nulo resultado que tuvo el listado, lamentablemente ¿no?. Porque cuando hablamos de niños y adolescentes y hablamos de retribuirles sus derechos, estamos hablando simplemente del futuro de muchas familias, de muchos niños y de nuestro partido en particular. Entonces desde nuestro Bloque hoy, como siempre recibimos la misma respuesta, somos nosotros los que vamos a pedir a la comunidad que se sumen a esta campaña, que escuchen, que se interioricen porque estamos hablando ni más ni menos de nuestros niños. Entonces apelamos a las familias, a su solidaridad, apelamos a todas las instituciones, al a Iglesia en esta oportunidad a que se acerquen a que consulten porque bueno este tiene que ser un trabajo conjunto. Así que por supuesto vamos a apoyar el Proyecto”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0205/18-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Estableciendo encabezado en documentación para el área de Salud y Hospital para el mes de octubre de cada año.- La Concejala Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- (Con modificaciones).- **ROZAS**: “Bueno, con este Proyecto de Ordenanza la intención del mismo es visibilizar y concientizar a la sociedad en relación a lo que respecta a la Salud Mental. Esta fecha permite mostrar a la comunidad que no solamente la salud mental se refiere a cuestiones negativas o a patologías sino que podemos destacar, ayudar a visibilizar aspectos positivos de la misma. Sabemos que... hay una frase conocida que dice que “sin salud mental no hay salud” y muchas veces no se tiene en cuenta la salud mental o estos aspectos positivos no se remarcan y lo que buscamos con este Proyecto es eso, concientizar en relación a esto. También hacer saber que es una cuestión que nos debe ocupar a todos, no solamente a aquellas personas que trabajamos en salud mental, y bueno que contamos en nuestro distrito con un servicio de salud mental que funciona bajo la Dirección del Hospital Municipal y que permanentemente está trabajando no solo en la asistencia sino también en la prevención y promoción de la salud mental, y que bueno esta propuesta surge como una iniciativa a partir de haber leído el lema que propone la OMS, este año, que tiene que ver con trabajar en relación a poder brindarles herramientas a los jóvenes y a los adolescentes que viven en un mundo de transformaciones y de cambios y que pueden estar atravesando alguna situación dificultosa en relación a la salud mental. Y bueno, se propone finalmente que lo reglamente el Departamento Ejecutivo a partir del año 2019, porque todos los años el lema que propone la OMS es diferente. Así que por eso lo que quisimos hacer es que el Departamento Ejecutivo pueda reglamentarlo todos los años y que el mes de octubre se utilice en todos los membretes de todas las notas que salgan de la Dirección de Salud y del Hospital, este lema”.- **DUMRAUF**: “En principio solicito autorización para el tratamiento sobre tablas... Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Seguidamente entonces esta a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV-UNIDAD CIUDADANA: DUMRAUF**: “Habiéndose tratado el punto 5.3.1. Pasamos al siguiente tema del Orden del Día: **5.3.2.-** Expte. N° 0202/18-HCD: Proyecto de Resolución, Rechazando Resolución N° 20/2018 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Hacienda de la Nación.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**:

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

“Para informar que éste Bloque va a retirar del Orden del Día el Proyecto. Como es de conocimiento público el Ejecutivo Nacional ha retrocedido con esta Resolución Dictada por el Secretario de Energía y sin hacer mayores consideraciones del retiro del Orden del Día este Proyecto, cabe clara que venimos igual de un tarifaso, que tenemos un debate todavía por dar respecto cómo van a ser esas compensaciones. Porque que se haya hecho cargo el Estado no significa que no nos hagamos cargo cada uno de los argentinos. Así que solamente eso Sra. Presidenta, retiramos del Orden del Día”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0206/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando a representantes del Frigorífico un Plan de Reapertura.- El Concejal Barcelona da lectura al Proyecto de Resolución.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, en el mes de agosto había presentado un Proyecto este Bloque en la situación que se...pidiendo, una Minuta de Comunicación pidiendo informes cómo se encontraba la situación operativa del frigorífico y no encontramos, más allá de los dichos del Presidente de la bancada oficialista mayores expectativas o avances con lo que puede pasar con el frigorífico de acá a futuro. No vamos a hacer un recontó de lo que pasó de acá par atrás porque de nada serviría si queremos apostar a un crecimiento de Dorrego. Lo dicho, la palabras del Concejal Nomdedeu todavía me retumban en aquella Sesión de agosto cuando decía claramente, traigan propuestas, traigan propuestas. Bueno, esta es una propuesta de nuestro Bloque. Que el Cuerpo Deliberativo tenga la suficiente capacidad de solicitarle al Ejecutivo, no significa que con esta medida vamos a expropiar mañana a la mañana, al contrario. Estamos solicitando y dándole al Departamento Ejecutivo una herramienta legal, que es de uso cotidiano en diferentes partidos de la Provincia de Buenos Aires de similares características a las de Dorrego, las que por diferentes devenires los frigoríficos han cerrado, se han expropiado y se han puesto en marcha y en valor nuevamente. No es una idea nuestra la que se nos ocurrió una mañana de Bloque sino que es un tema que ya esta bastante trillado y que ha dado resultado porque estos frigoríficos que estaban cerrados han abierto, se han podido reconvertir y así han podido reinsertarse dentro de la comunidad generando los puestos laborales que tanto, que tanto necesita Dorrego. Dejar a las postrimerías de este Proyecto la declaración de una autoridad pública no significa que mañana a la mañana vamos a entrar y vamos a tomar el frigorífico. Vamos a dar todas las garantías y todos los procedimientos técnicos legales y legislativos que indica la norma para poder proceder en tal sentido. Si las conversaciones las tiene el Ejecutivo con los dueños del frigorífico poco hemos avanzado, porque pasamos diariamente, ingresamos al Parque Industrial y lo único que vemos es abandono y pastizales. Así que esta herramienta y esta facultad conferida a este Cuerpo Deliberativo, creo que no podemos desaprovecharla. Si queremos un Dorrego productivo, pujante, en el cual se inserte cada uno los responsables, porque acá nos cabe la responsabilidad a nosotros porque tenemos esta herramienta legal para hacerlo, yo creo que estamos dando un paso para adelante y no para atrás. El Concepto de Responsabilidad Social Empresaria es un concepto moderno, el mundo exige al empresariado actividad. Acá en Dorrego este frigorífico hace casi diez años quedó bueno en manos privadas, se cerró y pareciera que vamos a esperar que los dueños de los frigoríficos hagan un negocio inmobiliario con el agravante que se encuentra el Sector Industrial Planificado, es una agravante, no está en una parcela, en una manzana del ejido urbano o en una zona complementaria, no, no, está en el Parque Industrial, en el Sector Industrial Planificado y en su ingreso, hasta parece un símbolo. Así que Sra. Presidenta nosotros proponemos por supuesto el acompañamiento, seguramente un pase a comisión sería razonable en el sentido que se puede mejorar, no somos dueños de la verdad absoluta para nada, creemos que con colaboración y con la forma de que todos pensamos un crecimiento para Dorrego este Proyecto puede ser muy favorable”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Es difícil responder este Proyecto de Resolución. La verdad que yo estoy sorprendido, realmente estoy sorprendido, me cuesta creerlo hasta diría por ponerle algún termino. Estamos totalmente de acuerdo que es imprescindible el funcionamiento del frigorífico, cualquier localidad que tenga la posibilidad de tenerlo, un frigorífico en cualquier distrito de esta pampa húmeda, donde hay tanta ganadería, tanta importancia económica tiene la actividad. Dorrego vende más de cien mil cabezas por año gordas, que se van del distrito

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

buscando faena a otros distritos. Afortunadamente se han agregado interesantes e importantes proyectos alternativos de producción pecuaria como es la producción porcina, con emprendimientos intensivos lo cual lo hace más necesario todavía, porque los volúmenes son mayores aún. Pero la realidad es que estamos todos de acuerdo, pero que fácil sería con un Proyecto de Resolución resolver esta cuestión que es tan compleja por todo lo que implica, porque esto tuvo sin duda un comienzo y bueno la situaciones, los devenirse del país, las distintas políticas fueron llevando que fuera cambiando de manos, hasta que finalmente recayera en esta última persona que es la propietaria, propietaria con todos los derechos que ello implica, es una actividad privada dentro del Sector Industrial Planifica. Acá le voy a hacer una corrección al Concejal Barcelona, no cerró sus puertas en el año 2009, la última faena fue el 12 de junio de 2012. Pero bueno, es un dato nada más no cambia el destino final del frigorífico que continúa cerrado. Coincido, coincidimos en la importancia que tiene que funcionar, coincidimos en un párrafo, al menos yo coincido cuando dice: “que este Cuerpo Legislativo como representante de la comunidad no puede ni debe permanecer ajeno al devenir de los acontecimiento, por el contrario puede colaborar en la búsqueda de alternativas viables para asegurar la continuidad de la actividad industrial y ocupación de mano de obra”. Y yo coincido con esto, nosotros tenemos la posibilidad de contribuir en la búsqueda de soluciones, pero de soluciones viables. Yo cuando leo en el articulado de esta Resolución y realmente a título personal en el artículo 1º me siento totalmente identificado, porque uno ha tratado de aportar, no un plan de... un plan de trabajo, sino que ha tratado, se ha comunicado particularmente con el propietario acercándole posibles candidatos, en reiteradas opiniones y en total silencio, en total silencio, sin buscar ningún tipo de bandería o de rédito político, en total silencio, y lo he hecho hasta dentro de este mismo Concejo Deliberante en oportunidad que era Presidente del Concejo, en la Presidencia, creo que fue la única vez que usé la sala de Presidencia en una reunión que tuvimos en este lugar, pero después tuvimos posteriores, varias, acercándole posibles candidatos. Por supuesto que no prosperaron, porque estamos hablando de una inversión muy importante y de una empresa que no es sencilla llevarla adelante, es compleja. Entonces cuando uno lee el articulado, cuando uno plantea alternativas. Como decía el Concejal, en el mes de agosto tuvimos una Minuta de Comunicación donde se le solicitaba al Departamento Ejecutivo que explique una situación que en realidad es de un particular. En esa ocasión yo recuerdo que lo invité al Concejal Barcelona, va a todo el Bloque a que junto lo trabajáramos al tema, la verdad que nunca tuvimos ningún tipo de acercamiento, y yo le puedo asegurar que de ese día para acá yo volví a hablar con el propietario varias veces pero jamás del Bloque opositor se acercaron a nuestro Bloque diciendo “che qué podemos hacer, cómo arrancamos, qué hacemos, cómo salimos a buscar inversores” no sé alternativas, cualquier tipo de alternativas. La realidad es que esa es la realidad, nunca recibimos ningún tipo de alternativa, más que lo que encontramos ahora en este Proyecto de Resolución en su articulado y cuando llego al punto tres ahí es cuando se me paraliza la sangre, realmente no lo puedo creer, estamos hablando de una expropiación. Yo la verdad esperaba, sin ánimo de indicarle lo que deben hacer porque ya somos todos grandes y sabemos lo que hacemos y somos responsables. Esperaba en todo caso un Proyecto concreto, en el cual se dijese: mira acá hicimos este estudio, tenemos un posible inversor... se lo acercáramos al propietario, por supuesto que tendríamos o deberían ponerse de acuerdo entre las partes. Pero saltando del paso uno al dos y no habiendo respuesta, hablar de una expropiación, a mí la verdad que me gustaría en primer lugar preguntarle al Concejal Barcelona y desde que asumió como Concejal y autor, le digo a él en calidad de autor del proyecto. Tuvo alguna comunicación con el propietario del frigorífico, yo quisiera saber si tuvo alguna comunicación, que no la tuvo. Y en todo caso también me gustaría que me explique, en el caso de prosperar el artículo 3º de qué manera llevaríamos adelante una expropiación, de dónde saldrían los fondos, lo compraría el municipio, lo expropiaría. Paso siguiente debería el municipio remodelarlo, si es que lo va a explotar el municipio, o se lo cederíamos a un tercero. Y yo me pregunto y ese tercero que hoy no se lo compra al propietario ¿por qué se lo tendría que comprar al municipio de Coronel Dorrego? ¿Cuál sería la ventaja?, que lo vendiéramos a un costo ínfimo, menor, con lo cual estaríamos también perdiendo dinero el municipio, obligando a todos los vecinos del distrito de Coronel Dorrego a comprar algo y después a tener que venderlo por un valor inferior.

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

También me gustaría que me diga de dónde sacaríamos el dinero para comprarlo si en el caso que hubiera que expropiarlo. Y cuáles serían los pasos sucesivos, porque esto hay que expropiarlo, comprarlo, adecuarlo, que es otro valor significativo. Yo no sé si tiene el conocimiento de cuánto sería el monto de lo que cuesta poner ese frigorífico que ha tenido en estos años un importante deterioro y que realmente para volver a ponerlo en condiciones hay que hacer una importantísima inversión. También se me ocurre preguntarme, y por qué el municipio tiene que hacerlo, debería ser un privado, pero por qué el municipio debería invertir en esto, a lo mejor podría invertir si tuviese ese dinero, que no lo tiene, podría ser otro tipo de actividad... también hay... económica, a modo de ejemplo lo digo esto porque ni se nos cruza por la cabeza, evidentemente. Esto es de un privado, pero además, si fueran a las fuentes se encontrarían que hoy esto prácticamente tal vez no tenga ni sentido porque uno ha hablado con los propietarios del frigorífico, están poniendo los papeles en regla y en estas avanzando con terceros, personas terceras que tendrían, ganaderos, que tendrían tal vez la intención de ponerlo en funcionamiento, con lo cual todo esto perdería sentido. Pero bueno, uno tampoco puede hacerse cargo de estos dichos porque son expresiones del propietario con el cual yo he hablado en reiteradas oportunidades y me autorizó también para que esto se pueda decir, pero bueno, no compartimos en absoluto, me parece que deberíamos en todo caso sentarnos todos juntos a buscar alternativas, pero alternativas viables. Todos sabemos que sí se puede expropiar, pero cómo haríamos, como nos haríamos cargo de esta expropiación, un frigorífico que debe valer no sé pero muchos millones de pesos, de dónde sacaríamos los fondos. A mí en realidad más que esto me hubiese gustado ver un Proyecto alternativo, pero bueno, la realidad que nos encontramos con esta Resolución. No estamos de nada de acuerdo Sra. Presidente, por eso es que no la vamos a acompañar”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “La sorpresa del Concejal Nomdedeu Sra. Presidente creo que nos favorecen porque por lo menos le damos esa capacidad de sorprenderse. Uno cuando es chico le gusta sorprenderse con todas las cosas que suceden en la vida y bueno, Nomdedeu se sigue sorprendiendo de nuestras iniciativas, no digo por estas sino porque lo reitera a cada Proyecto. El Concejal Nomdedeu nos dice, en silencio se junta con el dueño, alguien le filtró información porque La Nueva Provincia del año 2016. Nomdedeu junto con Reyes hacen una declaración, específicamente Nomdedeu dice: “No habían surgido mayores novedades sobre el frigorífico de Coronel Dorrego hasta ayer jueves, cuando el propio Intendente Dorreguense confirmó con el citado Nomdedeu que se reunieron con los responsables de esta firma. Hablaban del futuro, el encuentro de realizó, La Nueva Provincia el Día 18 de marzo de 2016. “Futuro”, dice: en el encuentro se analizó la situación actual de los planes de la empresa para el futuro que incluyen la posibilidad de reconversión de los establecimientos porcinos-ovinos, que hasta su cierre solamente estaba habilitado para animales vacunos. En “silencio” dice Nomdedeu, por lo visto no se dio cuenta que estaban dando una nota en La Nueva Provincia. Hablan de los costos, en campaña, esto 2015, antes, tampoco estaban en silencio porque ya en campaña 2015 el Sr. Intendente... “voy a dar un ejemplo tenemos en funcionamiento el matadero de la localidad de Oriente que es un lujo verlo, ahí no solamente se faenan carniceros de esta localidad sino también algunos que hacen, carniceros de Dorrego que van a faenar ahí, generando movimiento local y abaratando costos del producto... (Reyes en plena campaña, dice: La Nueva Provincia). Seguimos con este artículo: “Es intención del municipio (2016), estamos en 2018. Es intención del municipio ayudar en lo que se puede, para que empiece a funcionar y trabajar en beneficio de toda la comunidad”. Es un tema de vieja data, pero reconoció el Sr. Intendente, que es preocupante que haya una empresa cerrada. Se preocupa el Intendente que haya una empresa cerrada en el Sector Industrial Planificado porque considera que es viable ponerlo en funcionamiento. Cita textuales de La Nueva Provincia. No solamente eso, que está preocupado el Intendente, nosotros le ponemos una herramienta, en el Suplemento Regional Página 9 del sábado pasado nota a color: “Comprendimos desde siempre que cuando los esfuerzos se unen, los buenos resultados quedan a la vista y nos benefician a todos. Municipalidad de Coronel Dorrego, sumando esfuerzos todos los días. (Bandera de Dorrego; logo Municipal). Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal de Dorrego. Foto de una vaquita comiendo, una

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ovejita mirando el retrato del municipio en dibujito, una planta de silos, olivos y en el Parque Industrial la foto del frigorífico”. O sea promocionamos un suplemento regional hace una semana, la importancia del frigorífico. No sé si se ven los yuyos acá en la foto que pusieron o estaban cortados los pastos. Abandono, abandono del frigorífico. Nomdedeu habla en silencio con los dueños, habla en silencio, y nos propone algo que la verdad si él se sorprende yo me sorprendo más todavía. Nos propone que vayamos a hacer negocios inmobiliarios en nombre del dueño. Que yo sepa la Concejal Rodríguez y el Concejal Cortez y la Concejal Jalle y mi persona, no tenemos negocio inmobiliario, no tenemos inmobiliarias y yo no voy a ir a hacer ningún negocio inmobiliario con el dueño del frigorífico ni aconsejarle a quién comprar y a quién vender. Somos Concejales elegidos por el pueblo de Dorrego y me ajusto, y nos ajustamos nuestro Bloque exclusivamente a lo que marca la Ley Orgánica Municipal, tenemos la facultad de iniciar los trámites de expropiación, tenemos legalmente amparados por la Constitución, la Ley de Expropiación nacional, provincial. Esa es nuestra función como Concejales, que voy a ir, vamos a ir los Concejales, nosotros a hablar a buscar algún tipo de interés en algún tipo de negocio inmobiliario, le vamos a acercar, eso es lo que propone el Concejal Nomdedeu, no, nosotros estamos para otra cosa, estamos para legislar en el Concejo Deliberante y ofrecer propuestas razonables como es esta, por más que se sorprenda esto... Que interrogante se hace, dónde va a salir el dinero para expropiarlo, nosotros no hablamos en primer término de expropiación, estamos hablando que se siente la Dirección de Producción con los dueños, no que vaya Nomdedeu a hablara o equis persona, hay una Dirección de Producción del Municipio, le solicitamos que se junten, que hagan un plan de trabajo, que elaboren y seguramente va a salir algo productivo, hoy la ganadería es rentable, hoy es rentable. Estamos saliendo de otros años de letargo, de consumo interno que tan mal le iba a todo el mundo, para exportar debajo de la barrera recién un barquito a China, pero bueno otra cosa política que no tiene que ver con el frigorífico de Dorrego y puntualmente que sería beneficiosos para todos los carniceros y para todos los consumidores de Dorrego. Se pregunta de dónde va a salir el dinero, por eso pedimos el pase a comisión, primero el pase a comisión, es un Proyecto que ingresa a la comisión, se tratará en las comisiones correspondientes y podemos perfeccionarlo, podemos darle una forma, pero no nos asustemos porque hablamos de utilidad pública, que hablamos de un interés colectivo como puede ser declararlo de interés público, qué es la cosa pública, qué significa esta responsabilidad social empresaria moderna, no podemos aceptar y entender como la nave insignia que puede tener el Sector Industrial Planificado, esté cerrado y no haya nada, no puede haber ninguna herramienta que esperar que los dueños algún día puedan hacer algún negocio inmobiliario, no, eso no podemos aceptarlo, tenemos las herramientas, tenemos las facultades, toma solamente tener la decisión política de hacerlo. Por eso era la idea de este Proyecto de pasarlo a comisión y entender de una vez por todas que si la gente de Dorrego no piensa en Dorrego seguramente una tercer persona que no es de Dorrego no va a pensar, solamente va a buscar un negocio inmobiliario”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Si, gracias esta bien, podemos estar días, meses, años, charlando, debatiendo, insito en lo mismo. Concretamente es que la solución es que esto esté en marcha y para que esto este en marcha tiene que aparecer un inversor, un grupo de inversores, lo demás es todo chachara. La realidad es que yo lo que veo es el desconocimiento total del Concejal Barcelona, no sé que ha administrado pero no tiene ni idea de la actividad, de lo compleja que es, no tiene ni idea de la complejidad del tema y además están planteando, además están planteando, además de la expropiación en el caso extremo, porque lo otro se soluciona con un inversor o un grupo de inversores que pongan el dinero para que lo adquieran, lo alquilen pero que lo hagan funcionar concretamente y ahí se termina el tema. Ahora yo quisiera ver, me gustaría como sigue en una expropiación quién se haría cargo, el municipio, pasaríamos a ser un municipio que administra un frigorífico, la verdad que no sé, es complejo, personal, remodelaciones, dinero para salir a comprar la hacienda. El municipio colocar esa hacienda que debería faenar, salir a colocarla, no sé, la verdad que no lo visualizo de ninguna manera. Lo que sí le puedo dar un ejemplo concreto, que ya lo hablamos en agosto, es de... Este Municipio se hace cargo del matadero de Oriente. Y usted que ha sido candidato a Intendente y que es Concejal debería tener un conocimiento

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

cabal de la situación, del presupuesto, de lo que pasa con los presupuestos de todo el distrito, imagino si al menos intentó ser Intendente. La realidad es que este municipio hace un esfuerzo económico con algo muchísimo menor a esto, por lo cual me llama la atención porque creo que no tiene el conocimiento del tema. Es una inversión que Dorrego hace en el matadero Municipal de Oriente. Pero la realidad, tómenlo con el nombre que quieran, y yo lo preguntaría cuál es el costo del funcionamiento del matadero de Oriente, cual es el costo, y si quiere le cedo la palabra para que me conteste ¿cuál es el costo del matadero de Oriente?, no sé si tienen ustedes idea, le cedo la palabra porque si no tiene idea y no me contesta yo se lo voy a decir, eso cuesta setecientos mil pesos por año. El Municipio de Dorrego, los vecinos de Coronel Dorrego, tengan o no tengan vacas, tengan o no tengan carnicería, sean de la situación económica que sean, que tributan tasas e impuestos, colaboran o colaboramos entre todos para que ese matadero municipal funcione, lo usan tres carniceros de Oriente, nos cuesta setecientos mil pesos por año. Se recaudan por derechos de uso, cien mil pesos, o sea que es deficitario en seiscientos mil pesos. El municipio lo único que brinda es el servicio, nada más. Poner ese monstruo en marcha que tenemos a la entrada, eso es millonario. Entonces, yo creo que desde el momento que se plantea y no es que nosotros queramos hacer un negocio inmobiliario, nosotros queremos contribuir nada más en la búsqueda de un inversor, sea por la vía que sea, hagámoslo entre todos y usted que tiene aspiraciones de ser Intendente, si lo resuelve, trayendo un inversor, seguramente de la mano de eso va a poder ser el próximo Intendente de este distrito, porque quien destrabe eso se va a llevar un gran rédito político. Entonces yo lo invito, sería una buena idea, más que una Resolución, invitando a expropiar, encontrar un inversor, pero no es que usted participe del negocio y yo participe del negocio, no, para nada, simplemente buscar a alguien o colaborar en esa búsqueda, que a lo mejor va a colaborar con alguien que tampoco se va a poner de acuerdo, pero bueno ya es un tema que sea canalizado a través de la Dirección de Producción, si usted quiere. Pero tampoco nada impida que como Concejal uno puede hacerlo, no hay nada, ningún impedimento legal. Somos pueblo chico, nos conocemos todos, por lo menos quien tiene voluntad de tratarse con alguien puede llegar a cualquier lugar. Por lo menos es mi caso, yo he intentado y lo logré, llegar al propietario y hablar cuantas veces quise. Esa vez que salió en la Nueva Provincia no sé, yo tengo un perfil muy bajo y no busco notas, no me interesa, no somos todos iguales, no se confundan. Pero posterior a esa charla hubo diez que no salieron en ningún lugar, y esas son las que a mí me interesan más. Eso yo realmente, yo no lo publicité de ninguna manera, no me interesa. Entonces, estoy es muy complejo, no se resuelve con una Resolución, se resuelve trabajándolo y si lo pudiéramos trabajar entre todos sería mucho mejor. Pero realmente hablar de una expropiación no nos entra en la cabeza, a mí no me entra en la cabeza, yo no lo puedo, no, no, realmente no, no, perdónenme no quiero ofender, no quiero herir susceptibilidades pero nos parece que es muy alocado y es por eso que no queremos acompañar. Pero además si hablase con el propietario hay un camino, una alternativa bastante firme, no quiero generar expectativas ni tampoco es patearla para adelante, de ninguna manera, porque tampoco es responsabilidad mía abrirlo, pero podría aclararle y le sugiero que lo llame, que lo charle con él, podría aclararle algún montón de dudas. Pero en definitiva esperemos que esto se logre concretar, porque sería importante, importante fuente de trabajo para un montón de vecinos, sin dudas, una solución para un montón de ganaderos, cuatrocientos ganaderos del distrito y un montón de mano de obra y de trabajo genuino, de valor agregado a nuestra producción que tanto necesitamos, que sin duda mejorarían la calidad de vida de un montón de gente del distrito. No me quiero extender más, simplemente mantenemos la postura y no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **BARCELONA:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA:** “Sra. Presidente, primero no voy a aceptar descalificaciones hacía mi persona del Concejal Nomdedeu, de ninguna manera, por indicación del reglamento. Y dejar aclarado que las manifestaciones hacían la presidencia y no se habla al Concejal. En segundo término yo no salí de una probeta y entré acá al Concejo Deliberante, tengo cincuenta años y sé perfectamente lo que he hecho con mi vida. Y que hayamos presentado este Proyecto nosotros como Bloque significa quizás una solución a un problema que tiene nuestro querido Coronel Dorrego

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

que hoy nadie le encuentra una salida”.- **DUMRAUF:** “Habiendo dos posturas entonces quiénes estén por la aprobación del pase a comisiones sírvanse emitir su voto: Jalle, Cortez, Rodríguez y Barcelona (Bloque FPV-UC): Cuatro votos. Quiénes estén a favor de la desaprobación del Proyecto, sírvanse emitir su voto: Rozas, Ripoll, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Rodríguez, Guido y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiemos). Desaprobado ocho a cuatro”.- **5.3.4.-** Expte. N° 0207/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo aumentar frecuencia de atención pediátrica en El Perdido.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, tenemos aquí nuevamente una deuda con la localidad de El Perdido. La asistencia médica se da una vez cada quince días donde concurre el Dr. Speranza, Remo Speranza y consideramos que es necesario atento la cantidad de niños y que la localidad ha crecido también en números de habitantes, que haya una asistencia con mayor frecuencia. Nos hemos comunicado con el Dr. Speranza, quien ha manifestado que no habría inconveniente en concurrir más veces si es que el municipio lo convocará. Por lo que solicitamos que nos acompañen en esta Resolución para poder dar una mejor calidad de vida a nuestros vecinos de El Perdido”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno en principio nosotros vamos a apoyar esta iniciativa porque también es una preocupación constante de este Bloque y sobre todo del Ejecutivo el tema de la atención de la salud en las localidades y sobre todo la pediátrica. Con respecto a las manifestaciones de la Concejal preopinante, debo informar que hasta hace un tiempo atrás, unos meses atrás, la atención en la sala de El Perdido era semanal. Por razones personales, por razones familiares de la pediatra que concurría, pidió el cambio de profesional para atender y ellas por sus problemas quedarse en Dorrego y así se hizo. Y la pediatra que la suplió estaba en ese momento cursando un embarazo, por lo que después tomó licencia, ahí fue cuando se incorporó al Dr. Speranza. El Dr. Speranza manifestó en ese momento, lo habló con el Director de Salud, y esto nos lo dijo hoy, que él no podía concurrir más de dos veces por mes, de hecho los jueves. Es cierto que hay una gran atención de niños en El Perdido, como también hay una gran atención de niños en el distrito y que hay cuatro pediatras, con el Dr. Speranza serían cinco. Y que esta doctora que esta en la etapa de su licencia por amamantamiento, culmina y a partir del primero de noviembre ya estaría en condiciones de incorporarse con la voluntad de volver a atender en El Perdido. Por lo que esta deuda, como dice la Concejal preopinante quedaría saldada. Es cierto que como decía anteriormente que la demanda es grande, pero también es grande en el distrito y los pediatras que tenemos en el distrito no dan abasto porque también cubre, no solamente el Hospital sino las Unidades Sanitarias locales. Además hay una pediatra que está pronto a jubilarse, por lo que en un futuro y se esta trabajando en eso, necesitaríamos de más recursos humanos. Esto no es una cuestión de recursos económicos porque la plata está, por lo que vuelvo a repetir a partir de noviembre, así lo espero, volvamos a tener por lo menos una atención semanal en la sala de El Perdido. Por lo tanto nosotros vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Quiero aclarar un solo punto, porque la Concejal Jalle manifestó, que según el Dr. Speranza le habían ofrecido ir dos veces por mes desde el primer momento él aceptó. El cumple servicios en El Perdido también cumple servicios en Oriente, cumple servicios en Marisol. Y como yo personalmente hablé cuarenta y ocho horas atrás con el Dr. Speranza y me confirmó, me ratificó lo que estoy diciendo, que le ofrecieron desde el principio ir dos veces por mes a cubrir los servicios como pediatra en El Perdido y que él estaba dispuesto a cumplir con una vez por semana, o sea cuatro veces mensuales. Quería aclarar este tanto porque lo expresó mi compañera de Bloque y bueno el Concejal Fernández le refutó con otra versión que no coincide con lo que mi compañera afirmó anteriormente, siendo que personalmente estábamos juntos cuando ella elaboraba su Proyecto y el Dr. Speranza me aseguró que las cosas son tal cual lo plantea mi compañera en su proyecto”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Si, yo no dichos de los dichos del Concejal preopinante, lo que le haya el manifestado el Dr. Speranza. Yo le estoy transcribiendo o rediciendo los dichos del Director de Salud que nos manifestó hoy a la mañana. Pero en hora buena si el Dr.

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

Speranza esta dispuesto a venir más veces y esto sería una mejor solución porque necesitamos de más pediatras, no solo para la sala de El Perdido sino también para la localidad. Así que celebramos esto. Quería dejar aclarado que lo que yo dije con respecto a la frecuencia del pediatra fue lo que nos manifestaron hoy en una reunión el Director de Salud”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.5.-** Expte. N° 0208/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe al Departamento Ejecutivo referido Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz del CCR (Cáncer).- El Concejal Cortez da lectura a la Minuta de Comunicación.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta, el Cáncer Colon Recta, así para traducirlo, el cáncer de intestino grueso, cáncer de colón y de recto, es una enfermedad no solamente muy frecuente en la República Argentina, sino que por supuesto esos datos se podrían traspolar a la Provincia de Buenos Aires, partido de Coronel Dorrego. Nosotros hemos pedido informes en reiteradas ocasiones, incluso hemos solicitada la inclusión de Coronel Dorrego como aportante de información al Registro provincial de Tumores, que después cambió de denominación y de responsable, pero sería también muy importante o fundamental para tener datos ciertos de lo que acontece en nuestra ciudad. Hablando de los tumores malignos, estamos hablando del cáncer. En el caso puntual del cáncer de colón y del recto, lamentablemente tenemos que subrayar que afecta a personas a partir de los cincuenta años de edad y cuando hay antecedentes familiares o personales de enfermedades ya inflamatorias del intestino grueso también a menores de cincuenta años, a partir de los cuarenta años cuando no es antes. Vamos a marcar los cuarenta años porque los protocolos hablan en pacientes de riesgos con un estudio ya definido en base a normas a partir de esa edad, de los cuarenta años, pero la mayoría de personas de cincuenta años. Quien no tiene, quien no tiene conocimiento en su cercanía, ya sea familiar, amigos, compañeros de trabajo, etc. alguna persona que padezca o haya padecido el cáncer colón rectal, seguramente todos nos vamos a acordar de alguien. Lo llamativo y lo dramático de este problema es que consideramos que teniendo todas las herramientas al alcance de la mano, no se está haciendo lo suficiente en Coronel Dorrego para hacer prevención y diagnóstico precoz, y así es como vemos que personas joven, obviamente también anciano, uno tiene naturalizado que el anciano, la persona de edad muy, muy, muy elevada bueno que por alguna cuestión se va a morir pero obviamente que está incluido en el grupo de riesgo, pero lamentablemente vemos que sin la posibilidad de informarse fehacientemente, sin la posibilidad de acceder por el cumplimiento de una rutina, de un protocolo como corresponde, llega a enfermarse y una vez que esta enfermo lamentablemente no sé si el diagnóstico temprano que le posibilitaría curarse y evitar una desgracia personal, una desgracia familiar, una desgracias social es lo que significa la pérdida de una persona, máxime cuando tenemos enfermedades que son prevenibles o que pueden diagnosticar tempranamente. En el año 2016 la Comunicación 0002 de ese período, de ese ejercicio, como sospechábamos que no había ningún protocolo en marcha, pedimos informes a las autoridades del Ejecutivo y por quién corresponda obviamente nos den algunos datos. Recibimos respuestas acerca de un programa que sí se estaba implementando, que nosotros teníamos serías sospechas de que no era así por muchos motivos, pero bueno nos respondieron que sí, que había un programa en ejecución, no solamente la respuesta fue por escrito sino que convocamos a las autoridades de salud, se presentó el Director del Hospital dándonos las explicaciones del detalle de ese protocolo que se estaba cumpliendo según él manifestaba aunque después de sus explicaciones siguieron por lo menos desde nuestro Bloque muchas sospechas acerca de que no se estaba realizando incluso por información que recabamos de los profesionales tanto de la ciudad cabecera como de Oriente, confirmamos que en realidad el protocolo no se estaba cumpliendo. Era un protocolo que se obtuvo, que no parece mal porque cuando las cosas están bien por qué no copiarlo, del programa de prevención y diagnóstico precoz del cáncer colon rectal de la obra social de los trabajadores estatales del Provincia de Buenos Aires del IOMA. IOMA tiene un protocolo, son protocolo que tiene que cumplir todo médico que quiera estudiar a los pacientes, no es obligatorio, pero si quiere estudiar al paciente le marca algunos pasos a seguir y por supuesto que lo estimula y lo motiva para hacerlo, no hay penalidades para aquellos que no lo cumplan. Eso es un tema de otro costal porque hace a la libertad en la praxis médica, al arte de la medicina, uno puede adquirir elementos

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

científicos, tecnológicos, mucho conocimiento, pero después está el arte en la medicina que es la cuota individual que cada uno lo pone en ejercicio y ahí es donde también pesa la responsabilidad médica, la conciencia frente al paciente. No hay que olvidarse que cada vez que un paciente se acerca al médico se enfrentan una confianza frente a la conciencia de ese médico y en consecuencia hay que responderle, y máxime cuando uno tiene la responsabilidad de elaborar programas que atiendan a toda la comunidad. Si observan en detalle, aunque no hace falta mucho detalle solamente hay dos párrafos diferentes a la comunicación que fue aprobada por éste Cuerpo el año pasado, me refiero a la 10/17. El articulado prácticamente es el mismo, se agregó un mínimo concepto que pasa de manera imperceptible pero bueno prácticamente es el mismo. Pero es el mismo por qué, es el mismo porque no hemos obtenido una sola respuesta a ninguno de los puntos para los cuales nosotros estamos solicitando algún tipo de explicación. Así que en ningún y eso nos hace suponer que seguramente... yo tengo datos pero a lo mejor estoy equivocado por ahí la información no es realmente la fidedigna, que sigue después de dos años, Coronel Dorrego sin un programa de detección temprana de screening, de cáncer de colon y de recto. Lamentablemente nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestra familias, compañeros de trabajo se siguen enfermando se siguen enfermando y se siguen muriendo de un cáncer que puede prevenirse y que se puede diagnosticar tempranamente. Otra disposición aprobada por unanimidad en este Cuerpo, si bien sufrió alguna modificación el año pasado, que fue presentada por el Ex Concejal Seguro y la Resolución fue unánime con una pequeña modificación, es la Resolución 0054/17, bueno después de los exordios y demás, solicita al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas correspondientes y en un plazo no mayor a 120 días que consideramos que es bastante tiempo ¿no?, dice: “de aprobación de la presente, proceda a dar respuestas a todas y cada una de las Comunicaciones pendientes aprobadas oportunamente por este Honorable Concejo Deliberante etc...”. Sabemos que las Comunicaciones no son vinculantes, pero en este caso era una invitación a cumplir con respuestas a distintas inquietudes del Cuerpo entre las cuales se encontraba la Comunicación 10/17 que es igual, igual, prácticamente a la que estamos presentando hoy. Entonces Sra. Presidenta, esperamos que esta vez nos den las respuestas a las inquietudes que estamos presentando en este momento, que sean veraces y que si nos las tienen a todas por lo menos a algunas, si no tienen ninguna 207.18, por lo menos a partir de la recepción de esta Comunicación que bueno pido que acompañen según lo que hablamos en labor parlamentaria va a ser aprobada por unanimidad. A partir del momento que reciban esta Comunicación, si es que no lo hicieron antes, por favor, ya es hora, ya es hora, no hay que esperar un minuto más de que pongan en marcha el programa, están los recursos, está el recurso humano, el test que se solicita según protocolo es muy accesible, es barato, está disponible en el Hospital Municipal, hay un endoscopista, un gastroenterólogo con endoscopio, que remunerado por el municipio también, está en la estructura del Hospital, tenemos los recursos, están los protocolos y básicamente en términos de salud y más cuando ya hay unanimidad científica en el mundo entero, de que estos estudios se miden, no en gastos sino en costos, porque tiene un beneficio enorme la inversión que se hace y esto no se discute en el mundo, entonces por favor que se ponga en marcha de una vez y para siempre este programa de diagnóstico precoz y prevención del cáncer de colon y de recto”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Desde éste Bloque vamos a acompañar esta Resolución, coincidimos en muchas de las exposiciones que hizo el Concejal Cortez y entendemos que es necesario que haya un informe al respecto de este tema tan importante de salud”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.6.-** Expte. N° 0209/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando incorporar al Organigrama Municipal Oficina de Seguridad e Higiene Laboral y Ambiental.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Resolución.- **JALLE:** “Sra. Presidente, la tarea que se encuentran realizando la gente y el personal afectado a seguridad e higiene, consideramos que merecen que tengan un lugar permanente y los elementos necesarios para poder continuar desplegándola. Hoy por hoy la oficina de seguridad e higiene en realidad es una oficina itinerante. A medida que les van otorgando un lugar donde se puedan desempeñar van cambiando de lugares y por supuesto no tienen la totalidad de los bienes materiales que necesitarían para desempeñarla. Tampoco tienen

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

movilidad propia y sabemos y conocemos que tanto la profesional Ingeniera como el técnico que la acompañan, bueno necesitan desplegar su tarea en todo el distrito y obviamente las distancias son considerables, necesitan movilidad de otras áreas, por lo que consideramos que sería muy importante que dicha oficina o dicho sector de seguridad e higiene tuviera su movilidad propia. Eso sería lo inmediato, pero también solicitamos como una consideración, que se piense o que se contemple una jerarquización de esta tarea de seguridad e higiene, ingresándolo en el Organigrama Municipal. Tenemos muy en claro que esa decisión es propia y facultativa en exclusiva del Departamento Ejecutivo, razón por la cual lo que estamos haciendo es simplemente bueno, una recomendación o una petición por así decirlo para que en premio a la tarea que se realiza y que es muy importante ya que desplegar la tarea y el cumplimiento, la Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo es trascendente en lo que hace al vida de un municipio. Por ello es que solicitamos que nos acompañen en este Proyecto de Resolución para que pueda replantearse todos estos puntos”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno, como ya se adelantó este Bloque por supuesto que va a acompañar todo lo que sea mejorar las condiciones laborales de cualquier empleado por supuesto y de cualquier área por supuesto que uno lo va a acompañar. Como ya conversé con la Concejal Jalle antes de la Sesión, es una Resolución que solicita muchas cosas, algunas de gran magnitud como lo es ampliar un Organigrama Municipal que significa presupuesto, ni hablar de jerarquizar a un empleado municipal que es el que está hoy en el área. Pero nobleza obliga tengo que decir que yo estuve varios años en esa área y que tuve siempre los recursos para trabajar, no me faltaron. Decir que como profesional contratado que es la Ingeniera Laboral hoy, yo también estuve varios años y que ponía también mis recursos como cualquier profesional que se contrata desde el municipio, mi vehículo para recorrer y para ir a todas las localidades y todas las dependencias municipales y que cuando no podía poner mi vehículo por cuestiones particulares, siempre tuve a disponibilidad un vehículo municipal con una persona que me transportara porque por supuesto como personal contratado uno no puede manejar vehículos municipales. Decir que hoy no es itinerante la oficinal, hoy se encuentran trabajando en la Dirección de Obras Sanitarias, comparten oficinas en ese edificio, pero que tienen sus espacios. Hablando con la Ingeniera Laboral, la Ingeniera Larcón, me dijo que ellos están bien ahí porque están mucho más cerca del núcleo más grueso al que hay que atender por todas estas condiciones que dicen en los considerandos que es: personal de obras sanitarias, personal de servicios. Que sí hay insumos que a lo mejor faltan por eso queremos acompañar, pero yo debo decir y además que nobleza obliga, que además de que en pocos años se ha avanzado muchísimo en este municipio en relación a la calidad laboral, a lo que es capacitaciones, es muy difícil incorporar este tipo de tareas a una empresa privada y al Estado también. Y la verdad que tanto el Intendente Fabián Zorzano que fue quien me contrató en su momento a mí, como el Intendente Reyes han ido dándole cada vez más importancia y los avances que ha logrado la Ingeniera han sido notables y totalmente útiles. Así debe seguir, y contar como último, que se está contemplando la posibilidad de dos lugares diferentes en dependencias municipales que hoy están en obra, en construcción. Así que siempre Mario lo tiene en cuenta, el Director de Obras Públicas. Pero decir que hoy cuentan con los recursos, decir que hoy se mueven por el distrito, que cada vez que solicitan un vehículo, ellos dependen de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, lo tienen y que anteriormente también fue así porque puedo dar fe. Acompañamos la Resolución con todo lo que ello implica y lo amplía que es, para que el Departamento Ejecutivo evalúe y estudie las diferentes posibilidades”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.7.-** Expte. N° 0210/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando permanencia nocturna de Guardia Urbana Municipal en cercanía a espacios públicos.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRIGUEZ G:** “Sra. Presidente, este Proyecto, este simple Proyecto de Resolución, no solamente viene a cubrir una demanda de las familias sino que lo que siempre insistimos que por allí hay cuestiones de seguridad simples porque no hablamos de casos extremos, pero sí de seguridad simples que pueden ser prevenidos. Son acciones que tranquilamente puede hacer la guardia urbana, y vemos también esa necesidad del acercamiento a lo que es el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

personal que trabaja en seguridad más acercamiento a los barrios. Porque no estamos hablando, vuelvo a repetir, de cuestiones extremas muchas veces sino como dice uno de los considerandos, esa falta de seguridad que a veces sienten los vecinos de los barrios. Tiene que ver simplemente con la necesidad de creación de un espacios que vincule al barrio, que vincule a ese espacio verde donde los chicos, los menores, los adolescentes van a pasar parte del día y de las tardes también. Creemos que tenemos recursos como para resolver esta situación, que insisto una vez más no son cuestiones si se quieren extremas, pero sí trabajamos en la prevención de algunas cuestiones menores vamos a poder prevenir cuestiones mayores siempre. Todos sabemos positivamente que no se hace un uso adecuado de los espacios verdes, sobre todo las plazas de los barrios. Esto tiene aparejado que muchas veces los niños y los adolescentes, sobre todo los niños participen en actividades de los adolescentes cuando no tienen la edad todavía. Si sabemos que una de las funciones de la guardia urbana municipal es no solamente facilitar el normal tránsito por la ciudad sino proteger y cuidar los espacios públicos. Es una forma de consolidar también la presencia del Estado en esos lugares. Por eso creíamos viable y posible esa permanencia del Estado a partir de la guardia urbana municipal con más presencia en los espacios verdes”.- **RIPOLL** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Ripoll”.- **RIPOLL**: “Es una primera expresión quiero comentar que bueno desde éste Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Y me quiero remitir a unos conceptos que emana la Concejal preopinante en cuanto a las cuestiones de seguridad y la necesidad de que el Estado esté más involucrado en los que es el ambiente propicio que se da en una plaza. Primero que cuando uno analiza este Proyecto de Resolución ve por un lado la Concejal habla que no es una cuestión extrema, pero cuando uno a simple vista lee y entiende y comprende este Proyecto de Resolución parece que estuviéramos en una sociedad de caos. Primeramente porque habla de una existencia de una constante demanda de vecinos. Nosotros también tenemos, nos gusta concurrir a los barrios y a escuchar las inquietudes de los vecinos. Hemos concurrido mayoritariamente todos los barrios como acá se llama de la periferia, para nosotros son todos los barrios de la misma forma. Y en ningún momento se transmite una necesidad de una existencia, una incertidumbre en cuanto a que exista una vulneración a la seguridad individual de cada uno de los vecinos que se encuentra dentro o comprendido dentro del barrio con su correspondiente plaza. No compartimos uno de los considerandos donde habla de la falta de acciones concretas y puntuales, con consecuencias dañosas, nos encontramos entre una responsabilidad por inacción. Creo que acá se esta perdiendo o no se esta teniendo en cuenta un actor fundamental en lo que es la responsabilidad que tenemos todos los vecinos de nuestro distrito que es que el Estado Municipal siempre tiene todos los canales abiertos para que los vecinos planteen sus denuncias, planteen cuáles son las inquietudes que pueden ocurrir o no, en un barrio, como se esta emanando en este Proyecto de Resolución, para que después el Departamento Ejecutivo y correspondientemente desde el área de Inspección Municipal puedan atender esa inquietud a través de acciones. Hoy nos dirigimos, mantuvimos un dialogo con el actual Director de Inspección Municipal y hasta el momento no hay ninguna inquietud formal de vecinos que han mostrado una falta de seguridad y que se sientan desprotegidos dentro de la sociedad. Esta sensación me parece que tenemos percepciones totalmente distintas, puede haber casos, seguramente no estamos a la sociedades donde sabemos que los jóvenes tienen distintas conductas que por ahí hacen que nosotros no estemos, que desde el Estado se pueda prevenir todas las conductas, pero si vemos los inspectores municipales están recorriendo continuamente en el horario de noche y reforzando el fin de semana que por ahí ese es el momento donde los jóvenes transeúntes andan con más constancias las calles y las plazas de nuestro distrito. Por último decir que no... reiterar el compromiso de los vecinos, que vuelvo a decir y las familias tienen un rol importantísimo y primordial. Porque se habló, la Concejal mencionó que se involucran jóvenes, hay un considerando que dice: en la plaza pasan cosas, que se involucran actitudes y conductas de jóvenes mayores por ahí con niños y me parece que acá tiene un rol importante el familiar y los vecinos en general que tenemos que educar a nuestro jóvenes en determinadas acciones dentro de una convivencia como comunidad que tenemos los vecinos. Por eso creemos que no corresponde, no vemos una sensación generalizada en cuanto a una desprotección que

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

exista hacía todos los vecinos de nuestro distrito, por eso no... este Bloque político no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución”.- **RODRÍGUEZ G.**“Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez G.”.- **RODRÍGUEZ G.:** “La verdad que es un poquito agotador que la interpretación a los Proyectos las hagan a priori de acuerdo a lo que interpreten de ahí... por que generalmente se dicen cosas que no están en el Proyecto. Hoy hablamos, pero lo voy a hacer simple porque realmente creemos que... hoy hablamos muchas veces de prevención, hablamos muchas veces de vulneración de derechos, solicitamos familias que nos ayuden para aquellos niños donde sus derechos son vulnerados, para restituirle derechos, hablamos de salud mental, hablamos de prevención y promoción de salud mental, hablamos de situaciones o dificultades por las que atraviesan muchos chicos, niños o adolescentes bueno... entonces de qué estamos hablando. Yo en ningún momento dije que eran denuncias por robo, hurto, situaciones agresivas de inseguridad. Lo que manifesté, la demanda de los vecinos solicitando mayor seguridad, solicitando presencia. A ver una persona, una familia tiene que hacer la denuncia cuando ve que sus chiquitos están en la plaza jugando y por allí hay adolescentes tomando alcohol, ¿tiene que ir a hacer la denuncia? De qué estamos hablando. ¿Tiene que hacer la denuncia, todo lo vamos a responder con el pedido a las familias? Sabemos que hay familias en los barrios que están dedicadas pura y exclusivamente a tratar de llevarle comida a los pibes, a ver para qué esta el Estado y una guardia urbana, es que es sobrecargarlo, decirles que en lugar de estar en el centro de la ciudad haciendo lugar, sacando los autos que no pueden estacionar porque no tienen espacios para estacionar, que estén en la plaza, cuál es el problema, cuándo vamos a trabajar de una vez por todas la prevención, acciones que realmente construyan en los barrios. Realmente a veces el hecho de querer desaprobar un proyecto, no aprobarlo que es lo mismo, empiezan estas interpretaciones a priori porque el considerando que el Concejal hacía referencia, estábamos hablando en potencial, cuando nosotros no actuamos, cuando nosotros no hacemos prevención nos tenemos que arriesgar a cuestiones dañosas en el futuro, obviamente. Pero no estamos hablando de cuestiones dañosas extremas tampoco, estamos hablando un poquito de proteger a los chiquitos que están en la plaza jugando, de hablar con la familia, de ver que estamos preocupados y ocupados y creo que la función del Concejal también es eso. Yo no sé qué barrios realmente recorren, pero hay espacios públicos donde conviven niños, adolescentes y adultos que tal vez no esté mal, pero hay que ver qué pasa ahí. Creo que el Estado que proveer esa prevención y tiene personal para hacerlo, porqué tiene que ser siempre la familia, cuánto más le vamos a asignar a la familia. Tiene que ser solidario, tiene que ser responsable, tiene que llevarle de comer a los hijos y encima tiene que ir a hacer la denuncia porque la plaza no se está utilizando como corresponde. No, tanto no, y el Estado, en qué está el Estado. El Estado recibe la denuncia. Ahora, cuando tenemos que pedir, hacer una promoción buscando familias porque tenemos un montón de pibes con un montón de dificultades en las escuelas que no sabemos con quién dejarlos porque con unos están mal, con otros están peor, ahí si pedimos solidaridad a la familia. Trabajemos en prevención un poquito, me parece que no está de más, si tenemos personal, basta de seguir circulando por la plaza central, los barrios también existen y hay muchas dificultades y el Estado se va a tener que hacer cargo cuando pase algo realmente que no es lo que estamos apuntando acá. Acá estamos pidiendo otra cosa, estamos pidiendo más cercanía a ver qué es lo que pasa, un diagnóstico, tal vez no es pero por lo menos hacer un diagnóstico de la situación de cada barrio”.- **RIPOLL** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “No solamente... bueno se me mezclan muchas cosas en la cabeza, tengo que tratar de... porque la verdad hizo todo un panorama parece una novela negra de... Argentina. No solamente decir, el Estado sabe cuáles son las responsabilidades y obligaciones que tiene como Estado pero también cada ciudadano tiene responsabilidades dentro de la comunidad en que convivimos. Y a mí me parece, si yo soy un vecino, veo jóvenes menores tomando alcohol en la vía pública, y lo que tengo que hacer, que corresponde por ley, es hacer la debida denuncia porque esta penado por ley que ningún ciudadano puede consumir alcohol en la vía pública. Creo que las denuncias posibilitan proteger como dijo la Concejal a los vecinos, porque es la única forma concreta que tiene el Estado para

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

accionar ante la debida inquietud que plantea el vecino, por algo esta el derecho a denunciar y si se esta viendo infracciones por parte de jóvenes menores o de vecinos en general, yo creo que más allá de la situación social, propia, individual que puede tener padre, madre de familia, tiene un deber como ciudadano público que es el de denunciar a las distintas esferas, policía o Estado municipal para que pueda accionar con respecto a que pueda cumplir el Estado las mínimas normas de convivencia pública que tenemos como ciudadanos. Creo que, nada solamente decir eso, que del Estado hay políticas, cuando se llama al Municipio, a los operadores de cámaras, inmediatamente la patrulla urbanas va a donde tiene que ir, las cámaras a través de las cámaras hay cerca de noventa cámaras en todo el distrito, ayudan, colaboran. Seguramente no es mucho, seguramente como lo plantea la Concejal Rodríguez necesitaríamos una política o una fuerza comunal en cada una de nuestras plazas para que estén controlando qué es lo que están haciendo nuestros jóvenes o cuáles son las distintas acciones que tiene que tomar la familia en la prevención. Pero yo creo, insisto que las familias también tienen un rol importante, no solamente en la educación de los chicos, en educar a través de valores y conductas, pero sí tienen un rol importante todos los vecinos en cuanto a denunciar las cosas que se ven mal para que el Estado pueda actuar, para algo esta la denuncia y la denuncia para mí también permite proteger a otros vecinos porque si nadie hace nada, a mí me da la sensación de que si el vecino no denuncia que hay jóvenes consumiendo alcohol que pueden perjudicar a jóvenes menores más chicos, si yo hago la vista gorda como vecino y no hago nada, y no es la sociedad comprometida que necesitamos, entonces más allá de que el Estado tiene que brindar las condiciones necesarias, tiene que generar acciones, que tiene que generar programas, creo que también el vecino cumple un rol importante. Y por qué viene esto, porque cuando se le hace las preguntas pertinentes al Director de Inspección General, se ve que no existen denuncias propias que han llegado a la ofician con este tipo de casos, por eso bueno, creo que todos tenemos que aportar nuestro grano de arena para una mejor convivencia y para cuidar a nuestro jóvenes. Por este Bloque nada más Sra. Presidenta”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, en principio esto no es ni parece una novela negra, es la realidad, es la realidad, está perfectamente detallado en el Proyecto de Resolución. Mi compañera de Bloque fue muy clara al respecto y el gran problema es que no se entiende de qué se trata, lamentablemente no nos vamos a poner de acuerdo porque no se entiende de qué estamos hablando. Y no sé si hay intención de entender. Cuando uno empieza a desglosar la responsabilidad de cada uno de los actores sociales, puede teorizar años enteros, la familia, la escuela, la Iglesia, los clubes sociales etc. etc. por supuesto que sí. En el Proyecto en ningún momento se niega el rol fundamental de las familias para contener, para educar, para corregir, para formar etc. Pero no podemos ignorar la heterogeneidad que existe en la sociedad y hablemos de la sociedad local, es muy heterogénea, no todo el mundo tiene las mismas posibilidades, la misma formación, la misma educación, los mismos valores. Eso es algo inabordable. Por es que cuando hay familias o sectores sociales que no pueden regular las cuestiones básicas de comportamiento, de convivencia, de salud, de prevención, la concepción de lo que está bien, lo que está mal, lo que te hace bien o te hace mal, es que tiene que estar el Estado para apoyar esas familias más vulnerables. Este proyecto apunta justamente a que el Estado les de una mano a aquellas familias que ya han superado todas esas barreras y cuyos hijos ya están en riesgos. Entonces el problema no es ir a denunciar al pibe que está tomando en la plaza o en la plazoleta o en la esquina, porque esa es la víctima, no es el victimario. Entonces, no es cuestión de vamos a denunciar para que no me robo, no me agrede, no, no, hagamos prevención para que ese pibe no esté ahí tomando, hagamos prevención si, porque a lo mejor a la familia los superaron todas las instancias para que ese niño no esté influenciado por una adolescente que a lo mejor a la vez por un adulto y ya está perdido, o sea esos chicos necesitan una mano. Desde el Estado ya hablamos, hay un servicio de salud mental, ya hablamos de las familias solidarias, hay distintos mecanismos de protección, y por qué surgen los mecanismos de protección, porque llegado el momento donde las familias, la sociedad, algunos grupos de ellos, otros no, no hablemos del modelo medio donde esta todo bastante superado cada uno tiene su vida arreglada, etc. no, hay muchas familias vulnerables en la sociedad y Dorrego no escapa a esa condición. Entonces, hay primero que releer el Proyecto de Resolución, en ningún

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 926° - (CONTINUACIÓN):

momento se está diciendo que esto es un caos, esto no es una novela negra, estamos hablando de la realidad, de la pura realidad. Y del rol imprescindible y de los deberes que tiene el Estado para aportar, obviamente en conjunto con las medidas de cada uno de los sectores y actores sociales, a la seguridad a partir de la prevención”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Sra. Presidente. Para aclarar como último si se quiere el debate, que por ahí muchas veces más allá de que el Estado tenga muchas responsabilidades y comparto con el Bloque opositor las responsabilidades que tenemos en cuanto a la prevención, también el Estado y El Estado Municipal en cuanto a las acciones de la guardia urbana, tiene muchas limitaciones también propias de la legislación provincial justamente en lo que respecta a la protección integral de los derechos, porque con esta nueva legislación el niño o el adolescente es sujeto de derecho y muchas veces las acciones concretas que pueden llevar adelante los inspectores municipales se ven limitadas ante estas situaciones, en cuanto a las acciones concretas. En cuanto a la prevención por ahí es diferente, pero en cuanto a las acciones concretas muchas veces se limitó el trabajo de los inspectores municipales”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Rozas, Fernández, Ripoll, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos). Ocho votos. Quiénes estén por la aprobación emitan su voto: Jalle, Barcelona, Cortez y Rodríguez (Bloque FPV-UC) Cuatro votos. Desaprobado ocho a cuatro. Siendo las 23.19 horas y no habiendo más temas que tratar damos por finalizada la presente Sesión”.-=====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE